



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Facultad de Ciencias Médicas

Escuela de Enfermería

Taller de Producción de Tesina o Trabajo Final ord. 47/07 cs

Caracterización del rol de enfermería en contexto de encierro en el sistema
carcelario de la provincia de Mendoza

Autora: Graciela Verónica Aquino

Mendoza, febrero 2023

Advertencia

“El presente estudio de investigación es propiedad de la Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo, y no puede ser publicado, copiado ni citado, en todo o en parte, sin el previo consentimiento de la citada Escuela o del autor o los autores”.

Acta de Aprobación

Presidente: ...Michel... Jorge

Vocal1: ...Carrion... Adriana Miriam

Vocal2:

Trabajo Aprobado el: 22.02.23

8(ochos)

Agradecimientos y/o dedicatoria

Agradecer a la Universidad Nacional de Cuyo y Facultad de Ciencias Médicas por haberme dado un espacio por ser quien hoy soy.

A todos los docentes de la cátedra por compartir todo conocimiento aprendido durante todos estos años de carrera, que con la ayuda y la perseverancia de ellos todo se aprendió con menor dificultad.

Al Licenciado y asesor de mi tesis que fue empujándome en esta última instancia para poder encaminarme en mi propósito, su apoyo fue de gran relevancia.

A mi familia por estar siempre presente en cada paso y caída que tuve, son la materia fundamental de mis pasos...

¡Gracias a cada uno de ellos, por todo!!!

Prefacio

Caracterización del rol de enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza.

Este Trabajo de Investigación surgió de la visibilidad que hoy en día se observa en el rol enfermero y sus diferentes particularidades en los distintos complejos penitenciarios.

Llamó la curiosidad el rol del personal de sanidad en cuanto a la resolución de una atención primaria o especializada hacia la salud de un paciente-interno.

Cabe destacar que cada División Sanidad pertenece a la Unidad N.º 13 Gestión de la Salud Penitenciaria correspondiente al Ministerio de Seguridad de nuestra Provincia de Mendoza.

ROL DE ENFERMERÍA PENITENCIARIA

Este proceso consta de dos fases: la primera de un examen concurso-oposición y la segunda de un periodo de prácticas. El programa contiene temas relacionados con la salud de los internos como: patologías prevalentes del medio, atención primaria, urgencias, salud mental, salud pública, investigación, sistemas de información, salud medioambiental, bioética, educación para la salud, etc. y temas de legislación gestión de personal, derecho administrativo y penitenciario. Después de diferentes estudios, entre ellos el que se presentó en el IV Congreso Nacional de Sanidad Penitenciaria (2002) celebrado en Salamanca (España) con el título "Estudio del perfil de los enfermeros en los centros penitenciarios de Cataluña", en Cataluña a finales del 2005 se definieron las competencias de la enfermería penitenciaria basadas en las actuaciones de los enfermeros de los centros penitenciarios catalanes.

Hemos tomado como evidencia a 25 Enfermeros actualmente cumpliendo función como Profesional Enfermero de 5 Complejos carcelarios: Complejo Penitenciario N.º I Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario N.º II San Felipe, estos 2 complejos se hallan en la Ciudad de Mendoza; Alcaidía N.º II RAM (Régimen Abierto de Mujeres) ubicado en el Predio Ex Dinaf calle Armani N.º 1800 del Departamento de Godoy Cruz, Almafuerce N.º I y Almafuerce N.º II Unidad N.º III Y Unidad N.º XI, estos últimos ubicados geográficamente en Cacheuta del Departamento de Lujan de Cuyo.

Situación actual de las personas privadas de la libertad

Algunos números: las personas privadas de libertad en Argentina. En nuestro país existen un Sistema Bipartito de administración penitenciaria. Por un lado, el Servicio Penitenciario Federal (SPF), dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y por el otro, los sistemas penitenciarios provinciales que dependen de cada jurisdicción, ya sea del Ministerio de Justicia, Gobierno o Seguridad, según el caso. Tanto el lugar de comisión del hecho delictivo, como su carácter (si es un delito "federal" u "ordinario") determinan en qué unidad se aloja a la persona a la que se lo atribuye. Actualmente, en la Argentina hay 307 unidades de detención. La jurisdicción que más unidades

tiene es el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires (SPB) con 63, seguido por el Servicio Penitenciario Federal (SPF) con 33 unidades. Estas últimas están distribuidas en CABA, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Misiones, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Chubut. Las 211 unidades restantes se encuentran distribuidas entre todas las provincias, y dependen de los servicios penitenciarios de cada jurisdicción (SNEEP, 2019).

Salud y encierro

El sistema de salud dentro de las cárceles, las estructuras y formas de organización de los sistemas sanitarios penitenciarios varían en cada unidad penitenciaria. En algunas se pueden encontrar sistemas más similares a los hospitales del medio libre y, en otros casos, a centros de salud.

Los distintos servicios penitenciarios provinciales dependen de la estructura y organización en salud con que cuentan sus respectivas provincias. Algunas tienen complejos penitenciarios con recursos y especialidades médicas para dar respuesta a la demanda de asistencia del 1° y 2° nivel y otras sólo tienen enfermería 24 hs y derivación a hospitales del medio libre para la atención de todos los niveles. A su vez, hay servicios penitenciarios que se encuentran bajo la órbita de la policía provincial y su organización del sistema sanitario depende de la estructura con la que cuentan estos organismos.

La salud como derecho (también) para las personas privadas de la libertad

Las personas privadas de la libertad conservan plenamente su derecho a la salud, deben ser tratadas humanamente, con respeto de su dignidad, tal como surge de nuestra Constitución Nacional (art. 183) y de diversos tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros). La Ley de Ejecución Penal (N° 24.660) dispone también en su artículo 2 que a las personas que están privadas de la libertad se les deben respetar todos los derechos que no les fueran restringidos por la condena o la ley. En el artículo 58 establece que “el régimen penitenciario deberá asegurar y promover el bienestar psicofísico de los internos. Para ello se implementarán medidas de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y se atenderán

especialmente las condiciones ambientales e higiénicas de los establecimientos”. En el artículo 143, consagra que el detenido tiene derecho a la salud: “...deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo” (Ley 24.660, 1996).

La salud y el encierro: particularidades de un contexto que nos convoca

Las personas privadas de la libertad presentan más factores de riesgo para desarrollar enfermedades que la población general. La mayor exposición afecta del mismo modo a los agentes penitenciarios. Pensar en términos de salud integral, implica necesariamente pensar a la comunidad. No se trata sólo de la salud de las personas privadas de la libertad sino también de sus familias, de los trabajadores/as penitenciarios/as y todas aquellas personas que transitan la cárcel. Las estrategias aplicadas desde el Programa son pensadas específicamente para el encierro. En ellas no sólo trabajamos para garantizar el acceso a la salud sino también para generar herramientas que empoderen a las personas privadas de la libertad en el ejercicio de sus derechos. Y esto se logra, entre tantas otras cosas, con conocimiento y aprendizaje, individual y colectivo. Cuando desarrollamos acciones dentro de las unidades penitenciarias, logramos no sólo hacer partícipe a la persona privada de la libertad en su propio cuidado, sino también en el de sus vínculos cercanos, promoviendo también una mejora en el nivel de salud en la población general extendiendo prácticas saludables al resto de la comunidad.

Elaboración de protocolos de atención de problemáticas de salud

Teniendo en cuenta las particularidades del encierro, se elaboran protocolos de atención y/o actuación con recomendaciones destinadas a los profesionales de salud de los servicios penitenciarios y a otros agentes no médicos, que sirven de refuerzo para el abordaje de las diversas situaciones que se presentan en ese contexto. En estos protocolos se prevén cuestiones estratégicas de intervenciones sanitarias en los servicios penitenciarios de la República Argentina | 2020 Estrategias de intervenciones sanitarias en los servicios penitenciarios de la República Argentina | 2020 PROGRAMA DE SALUD EN

CONTEXTOS DE ENCIERRO 22 23 puntuales, como por ejemplo la adherencia al tratamiento cuando una persona recupera su libertad haciendo el nexo con el sistema de salud extramuros, que la historia clínica sea independiente de la criminológica, y otras particularidades propias del encierro.

Índice General

Introducción.....	15-16
Descripción/planteo del problema.....	17
Formulación de pregunta.....	18
Objetivo General	19
Objetivos Especifico.....	19
Justificación.....	20
Marco Teórico.....	22
Apartado A: Marco Institucional	23-29
Apartado B: Rol del Enfermero Penitenciario	30-35
Diseño Metodológico.....	36-38
Presentación de Datos.....	39
Conclusión.....	75
Propuestas.....	76
Bibliografía.....	77-78
Anexos.....	79
Anexo 1: Operacionalización de variables.....	80-84
Anexo 2: Instrumento recolección de datos/Encuesta.....	85-91
Anexo 3: Codificación.....	92-98
Anexo 4: Matriz de datos.....	99-100
Anexo 5: Unidad XIII Gestión de la salud penitenciaria (imágenes).....	101-104

Índice de tablas y gráficos

LISTADO DE COTEJO A ENFERMEROS

TABLA y GRÁFICO N° I: Según Sexo del enfermero.....	39
TABLA y GRÁFICO N° II: Según Edad del enfermero.....	40
TABLA y GRÁFICO N° III: Según nivel de Formación.....	41
TABLA y GRÁFICO N° IV: Según antigüedad en el servicio.....	42
TABLA y GRÁFICO N° V: Según cantidad de enfermeros que cubre el turno diurno.....	43
TABLA y GRÁFICO N° VI: Según cantidad de enfermeros que cubre el turno nocturno.....	44
TABLA y GRÁFICO N° VII: Según Servicio de enfermería en cubrir la demanda diaria.....	45
TABLA y GRÁFICO N° VIII: según Servicio de enf. cuenta con personal suficiente.....	46
TABLA y GRÁFICO N° IX: Según organización asistencial en el servicio.....	47
TABLA y GRÁFICO N° X-1: Según práctica en curaciones de heridas.....	48
TABLA y GRÁFICO N° X-2: Según practica de electrocardiograma.....	49
TABLA y GRÁFICO N° X-3: Según entrega de medicación.....	50
TABLA y GRÁFICO N° X-4: Según practica de inyectables.....	51
TABLA y GRÁFICO N° X-5: según practica de vacunación	52
TABLA y GRÁFICO N° X-6: Según control de pacientes crónicos.....	53
TABLA y GRÁFICO N° X-7: Según control de embarazo (prenatal).....	54
TABLA y GRÁFICO N° X-8: Según control de niño sano.....	55
TABLA y GRÁFICO N° X-9: Según otras prácticas.....	56
TABLA y GRÁFICO N° X-10: Según todas las practicas.....	57
TABLA y GRÁFICO N° XI: según educación para la salud (EPS)	58
TABLA y GRÁFICO N° XII: Según forma de actividad.....	59
TABLA y GRÁFICO N° XIII: Según metodología implementada.....	60
TABLA y GRÁFICO N° XIV: Según programas TBC, HIV, ETS, etc.....	61

TABLA y GRÁFICO N° XV: Según frecuencia de actividades EPS (Educación para la salud)	62
TABLA y GRÁFICO N° XVI-1: Según registro en HC (Historia Clínica)	63
TABLA y GRÁFICO N° XVI-2: según registro de enfermería.....	64
TABLA y GRÁFICO N° XVI-3: Según llenado de recetas médicas.....	65
TABLA y GRÁFICO N° XVI-4: Según ingreso/egreso institucional.....	66
TABLA y GRÁFICO N° XVI-5: Según certificados de lesiones traumáticas visibles.....	67
TABLA y GRÁFICO N° XVI-6: Según certificados vacunación covid.....	68
TABLA y GRÁFICO N° XVI-7: Según otros ingresos	69
TABLA y GRÁFICO N° XVII-1: según organización de consultas externa a especialistas.....	70
TABLA y GRÁFICO N° XVII-2: Según gestión de turnos médicos.....	71
TABLA y GRÁFICO N° XVII-3: Según acompañamiento al paciente.....	72
TABLA y GRÁFICO N° XVII-4: según comunicación telefónicas a CAPS.....	73
TABLA y GRÁFICO N° XVIII: Según frecuencia de actividades de gestión.....	74

CAPITULO I.

Introducción

Actualmente hemos escuchado mucho mencionar acerca de la enfermería en clínicas, hospitales e incluso en domicilios, pero pocos saben acerca de la Enfermería Penitenciaria donde desempeña su rol en otro entorno como lo es una cárcel, una Institución no sanitaria. El cual no es habitual para el resto de la sociedad.

No es sencillo poder integrar al Servicio Cuerpo Profesional Administrativo S.C.P.A de División Sanidad en una Institución Carcelaria. No existe academia ni institución especializado en la enfermería penitenciaria.

Soy Estudiante regular del 2º Año del Ciclo de Licenciatura de Enfermería, y pertenezco al Cuerpo Profesional de Sanidad Penitenciaria de la Provincia de Mendoza debido a la postulación e ingreso voluntario a una Institución de Formación Penitenciaria (IN.FO.PE) como Agente de Seguridad, abocada en buscar un trabajo fijo y dejar la inestabilidad laboral. En dicha Institución no solo se pasa por fases eliminatorias, sino que la capacitación e instrucción que se les brinda como agente de seguridad fue, es y será el objetivo principal del mismo en cuanto a trabajar con internos apartados de la sociedad en sí. Posteriormente al ingreso como Agente de Seguridad, pase por un proceso con constancia y mucho esfuerzo en un Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para el personal activo, en el cual aprobar el examen correspondiente brindaría mi reubicación actual como Enfermera Penitenciaría del Complejo Penitenciario N.º II San Felipe de la Ciudad de Mendoza.

IN.FO.PE así como el Complejo Carcelario II San Felipe, actualmente quedan ubicados en calle Plantamura S/N de la Ciudad de Mendoza, cerca de calle Boulogne Sur Mer y a pocos metros del reconocido Parque General San Martín.

El trabajo y el contacto directo con una población potencialmente conflictiva es una incertidumbre para el personal de sanidad, donde el riesgo a las agresiones físicas o verbales pueden estar o no presentes.

Aunque no es un hospital ni una clínica, la labor del personal de enfermería en una cárcel es fundamental en cuanto a la atención. Su rol autónomo va

acompañado en atenciones a pacientes crónicos, su atención primaria, ingresos de nuevos internos y/o reincidentes, preparación y entrega de medicación en los diferentes módulos, seguimiento de embarazos en los módulos de madres, seguimiento en controles médicos de los menores de 4 años (desde RN hasta los 4 años) institucionalizados con sus madres detenidas, participación activa de las mismas, educación en la población carcelaria, gestión de turnos médicos programados en los diferentes nosocomios hospitalarios y los C.A.P.S (Centro de Atención Primaria de Salud) cercanos, atención especializada y ambulatoria, etc. Y no olvidar, el Registro de Enfermería tanto físico como en el sistema de sanidad.

Mendoza en sí, suma varios Complejos Penitenciarios, cada uno de ellos cuenta con una División Sanidad con sus recurrentes Profesionales Médicos, enfermeros, Psiquiatras, odontólogos, psicólogos, kinesiólogos, Nutricionistas y demás especialidades como lo es el servicio de Laboratorio, Radiología y Farmacia. Todos juntos y de la mano del personal de custodias, brindándole al individuo una adecuada atención sanitaria.

Y no está de más, recordar lo que nuestra OMS conceptualiza de la salud mundial:

La **OMS** es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especializada en la prevención y control de la salud a nivel mundial.

Para la OMS, "la salud es el grado en que una persona puede llevar a cabo sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades y relacionarse adecuadamente con su ambiente."

En este Proyecto de Investigación, le daremos a conocer las diferentes características del rol de Enfermería del Servicio Penitenciario en las Instituciones más relevantes de Mendoza.

Descripción del problema

Al momento de realizar este Trabajo de Investigación con respecto a la problemática seleccionada durante el tiempo ejerciendo la profesión en dicho lugar, se pudo observar que el rol que ejerce Enfermería no es la misma en los distintos complejos carcelarios; sumando, restando e incluso implementando otra su función.

No solamente existe una atención sanitaria primaria y de emergencias, sino que la administración se hace presente en cuanto a generar pedidos de compras en medicamentos e insumos, e incluso pañales y leches es parte del mismo. También la gestión de turnos médicos para las PPL (personas privadas de libertad) tanto personal como telefónicamente lo realiza personal de enfermería. Generar boletas de salida a Hospitales tanto en el acto como programadas, de alta complejidad para realizar algún tipo de cirugía programada, estudios médicos y/o control por alguna patología de base; e incluso consultar a los centros de salud más cercanos al complejo carcelario por controles rutinarios, lo efectúa también así personal de enfermería.

Pregunta De investigación:

¿Cuáles son las características del rol del personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021?

Objetivo General

- ✓ Conocer las características del rol del personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las características sociodemográficas
- ✓ Identificar las intervenciones específica de enfermería en cuanto a problemas de salud más relevantes del paciente-interno.
- ✓ Especificar el tipo de registro que se realiza en el servicio.
- ✓ Describir las acciones de Educación para la salud, desarrolladas en la institución
- ✓ Establecer las intervenciones de gestión de la atención ambulatoria por parte del personal de enfermería.

JUSTIFICACIÓN

La tarea cotidiana como Enfermera Universitaria abocada a la función en un sitio, poco común, llamado ``División Sanidad`` en contexto de encierro. La labor sucede en los distintos complejos carcelarios de Mendoza.

Las atenciones van dirigidas a hombres y mujeres detenidas sumado con niños que conviven con sus madres privadas de libertad: embarazadas a partir de 32 semanas de gestación y madres con niños menores de 4 años institucionalizados con ellas; hoy en día hay 10 mujeres y 8 niños conviviendo todos juntos en la Alcaidía N.º II RAM del Departamento de Godoy Cruz.

La gran demanda de atención sanitaria que se presenta en un penal es día a día, el personal de sanidad no solo realiza atenciones, sino que también gestión y administración en el mismo para con los niños e internas/os.

EL RCP Básico es fundamental para todo tipo de emergencia tanto en la sociedad como para los que son aislados de los mismos.

Esta situación lleva a realizar el presente estudio con el fin de conocer que características tiene el rol de enfermería en los centros penitenciarios.

APARTADO A: MARCO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Seguridad de Mendoza a través de su página web, describe los distintos centros penitenciarios de la provincia año 2022;

Zona Centro

COMPLEJO PENITENCIARIO N° I BOULOGNE SUR MER: Ubicación: Av. Boulogne Sur Mer 2136, ciudad de Mendoza. Capacidad: 1205 Plazas. Historia: El Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer fue el primer establecimiento construido en la provincia. Fue inaugurado en 1905 como un Conjunto de edificios encerrados en un muro perimetral en forma de polígono hexagonal con torreón en cada vértice, realizada de piedra local y de estilo florentino del siglo XVI. Su muro perimetral fue declarado patrimonio provincial. Su muro perimetral y su fachada se mantienen desde su inauguración, siendo una de las imágenes más reconocidas e importantes para representar al Servicio Penitenciario de Mendoza.

- **COMPLEJO PENITENCIARIO N° II SAN FELIPE:** Ubicación: calle Plantamura, ciudad de Mendoza. Capacidad: 855 Plazas. Historia: Se trata de un Complejo Penitenciario, cuyos terrenos pertenecieron en sus orígenes a Boulogne Sur Mer, ya que allí funcionaba la “chacra local”. En 2001 comenzó su transformación con el objetivo de albergar a personas privadas de la libertad, aunque fue recién en 2003 que surgió la iniciativa de construir “San Felipe” como un penal con estructura institucional propia. La construcción del establecimiento fue realizándose de manera paulatina hasta que en 2007 se finalizaron las obras.

- **UNIDAD 4 COLONIA Y GRANJA PENAL VITALE NOCERA** Ubicación: Gustavo Vitale s/n, Gustavo André, Lavalle. Capacidad: 100 Plazas. Historia: Este espacio fue inaugurado y reacondicionado recientemente en 2017, con el objetivo de lograr un mejor alojamiento de aquellas personas que se encuentran próximas a recuperar su libertad, a fin de que adquieran hábitos y capacitaciones que favorezcan su reinserción social, como producción agrícola y ganadera, carpintería, herrería, mimbtería, mantenimiento de instalaciones y construcción.

- UNIDAD 6 JÓVENES Y ADULTOS Autoridades: Ubicación: San Felipe y Plantamura, ciudad de Mendoza. Historia: Esta Unidad Penal se creó en 2016 con el objetivo de alojar personas privadas de libertad no sólo procesadas, sino también condenadas, cuyo rango etario vaya desde los 18 hasta los 21 años, a fin de lograr un espacio para el tratamiento específico, basado en patrones y estilo de vinculación de este sector de la población penal.
- UNIDAD 8 DETENCIÓN Y ARRESTO DOMICILIARIO. Ubicación: Av. Boulogne Sur Mer 2136, ciudad de Mendoza. Historia: Esta Unidad se creó en el 2016, siendo ratificada su Resolución en el año 2021, año en que pasaría a ser estrictamente una “Unidad de Detención/Arresto Domiciliario”.
- UNIDAD 9 JUDICIALES Autoridades: Ubicación: Av. Boulogne Sur Mer 2136, ciudad de Mendoza. Contacto: 4255023 / unidadjudicial.spp@mendoza.gov.ar Historia: Se creó en el año 2018, con las funciones de planificar, coordinar y administrar la documentación e información relacionada con la población carcelaria, y se encuentra dividida en “Ingresos”, “Libertades” y “Asuntos Judiciales”. Esta Unidad debe velar también por la permanente actualización; perfeccionar, uniformar y simplificar los sistemas de registro, en coordinación con el departamento de Informática y Estadísticas, debiendo llevar las estadísticas pertinentes.
- UNIDAD 12 - ESTACIÓN TRANSITORIA DE DETENIDOS Y APREHENDIDOS (ES.TRA. D.A.) Ubicación: Atahualpa Yupanqui s/n, esquina San Felipe, Capital, Mendoza. Capacidad: 80 Plazas. Historia: En el año 2020, se crea institucionalmente y se habilita operativamente, la “Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos” (ES.TRA.DA.), siendo destinada al alojamiento exclusivo de personas privadas de libertad de sexo masculino; permanencia que no podrá superar los 15 días corridos desde su ingreso, teniendo en cuenta las características edilicias del lugar.
- UNIDAD 13 – GESTIÓN DE LA SALUD PENITENCIARIA: Ubicación: Av. Boulogne Sur Mer 3498, ciudad de Mendoza. Historia: Fue creada en el año 2020, con el objetivo principal de centralizar todo lo referido a salud integral, tanto de los internos, como del personal penitenciario, a fin de unificar criterios de abordajes, mejorar la calidad en la atención, optimizar la utilización de los

recursos y realizar seguimientos transversales de las políticas institucionales, en materia de salud.

- UNIDAD 14 – RÉGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA: Ubicación: Paso Hondo, El Borbollón, Mendoza. Capacidad: 86 Plazas. Historia: Esta Unidad se creó en el 2020, la cual aloja a personas privadas de libertad masculinas que se encuentran transitando la etapa de período de prueba con salidas transitorias, fortaleciendo el programa de salud en los establecimientos cerrados, al reubicar a las personas privadas de su libertad que transitoriamente egresen de los penales a su domicilio, y posterior egreso.

- ALCAIDÍA N.º 1 – ADULTOS MAYORES Autoridades: Ubicación: Boulogne Sur Mer 3498, ciudad de Mendoza Contacto: am.spp@mendoza.gov.ar Capacidad: 30 Plazas

- ALCAIDÍA N.º 2 – RÉGIMEN ABIERTO DE MUJERES (RAM) Ubicación: Predio DINAFA, Godoy Cruz, Mendoza Contacto: regimenabierto2@gmail.com Capacidad: 20 Plazas

- ALCAIDÍA N.º 3 – TUNUYÁN: Ubicación: Julio Argentino Roca 1910, frente a Pasaje San Luis, Tunuyán, Mendoza. Capacidad: 10 Plazas

- ALCAIDÍA N.º 4 – HOSPITAL CENTRAL: Ubicación: Alem 450, esquina Salta, ciudad de Mendoza, Capacidad: 6 Plazas

- ALCAIDÍA N.º 5 – HOSPITAL “EL SAUCE”.

Autoridades: Dependientes de la Unidad 13. Director Alcaide Mayor S.C.P.A. Nozar, Abdo Daniel Ubicación: Alfonso XIII s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza Contacto: alcaidia5.spp@mendoza.gov.ar Capacidad: 10 Plazas

- ALCAIDÍA N.º 6 – RÉGIMEN DE SEMILIBERTAD Autoridades: Director Subalcaide S.C.P.A. Vega, Héctor Ubicación: Padre Llorens y Laguna Blanca, Barrio San Martín, ciudad de Mendoza Contacto: am.spp@mendoza.gov.ar Capacidad: 28 Plazas

ZONA OESTE:

COMPLEJO PENITENCIARIO N° III ALMAFUERTE

Ubicación: Ruta Nacional 7 Km 1069, Agua de las Avispas, Cacheuta, Luján de Cuyo. consta de 1306 plazas.

El Complejo Penitenciario Almafuerde, fue el primer establecimiento construido en nuestra provincia en plantear una nueva concepción de arquitectura penitenciaria, caracterizada por el alojamiento individual, con el objetivo de lograr un mayor seguimiento de los privados de libertad y optimizar las posibilidades de clasificación y tratamiento de los detenidos. Almafuerde fue inaugurado en 2007, y actualmente contiene un pabellón de máxima seguridad y cuatro de seguridad media, construidos totalmente en hormigón armado. Consta de un cierre perimetral de doble cerco y ductos destinados exclusivamente a la circulación de los internos. Cuenta con 5 módulos de cuatro alas cada uno, más dos sectores admisión. Este Complejo Penitenciario, posee entre otras cosas, un canal de televisión, una radio y amplios espacios para la educación, la capacitación laboral, y la práctica deportiva, por contar con un sistema de comunicación electrónica entre las personas privadas de libertad y el personal penitenciario. El nuevo Centro de Alojamiento Permanente que posee la provincia permite reducir significativamente el movimiento de personas privadas de libertad para que realicen sus actividades, generando un ahorro significativo en términos del recurso humano destinado a la custodia ya que, la educación, el trabajo, la salud y las áreas de esparcimiento están garantizadas dentro de los sectores que componen cada una de las alas.

- UNIDAD 7 AGUA DE LAS AVISPAS; Ubicación: Complejo Penitenciario Provincial Almafuerde II, campo Cacheuta. Ruta Nacional 7 Km 1069, Agua de las Avispas, Cacheuta, Luján de Cuyo. Capacidad: 30 Plazas. Historia: La Unidad Penal de Agua de las Avispas, fue inaugurada en julio de 2016, y actualmente está siendo reacondicionada. Antiguamente, se utilizaba para el alojamiento únicamente de mujeres con ingreso primario, es decir, que nunca antes hayan pasado por alguna prisión con el objetivo de que cuenten previamente, con un período de adaptación. Dicha Unidad, es la más moderna de la provincia y se ubica sobre la ruta provincial 84 de Cacheuta, en las inmediaciones del Complejo Penitenciario Almafuerde. Cuenta con un total de 10 celdas, de dos camastros cada una, además de amplios espacios para visita, recreación y actividades deportivas y culturales al aire libre.

- UNIDAD 11 CENTRO DE ALOJAMIENTO PERMANENTE – ALMAFUERTE II
Ubicación: Complejo Penitenciario Provincial Almafuerite II, campo Cacheuta. Ruta Nacional 7 Km 1069, Agua de las Avispas, Cacheuta, Luján de Cuyo. Contacto: 2612784301 Capacidad: 188 Plazas. Historia: El Primer Centro de Alojamiento Permanente de la provincia, permitirá que las personas privadas de libertad tengan la posibilidad de acceder a todas sus actividades sin la necesidad de tener que trasladados desde su sector de alojamiento hacia los distintos sectores. Esto, generará un ahorro significativo para el Estado en términos del recurso humano destinado a la custodia y trato de las personas privadas de libertad ya que, la educación, el trabajo, la salud y las actividades deportivas, estarán garantizadas en un menor costo y tiempo dentro de cada uno de estos Centros de Alojamiento Permanente. El objetivo principal estos lugares tengan funcionamientos individuales, cuya estructura, estará conformada por dos sectores (Sector A y Sector B), los cuales, estarán divididos en cuatro Alas cada uno. Allí, cada Ala tendrá en su interior 15 celdas, con 3 camastros, y más una celda para personas con discapacidad, con dos camastros

ZONA SUR

COMPLEJO PENITENCIARIO N° IV SAN RAFAEL Ubicación: Av. Bartolomé Mitre y La Pampa, San Rafael, Mendoza

UNIDAD 5 COLONIA Y GRANJA PENAL SIXTO SEGURA, Ubicación: Luis Tirasso 5600, San Rafael, • UNIDAD 10 “EL CERRITO” ubicada en Calle Lassa y Luis Tirasso, San Rafael, Mendoza

- ALCAIDÍA N ° 7 – Contravencional de San Rafael Autoridades: en Tirasso 5600, San Rafael r
- ALCAI DÍA N.º 8 – Transitoria de Malargüe en Calle Pública 11 (S) 1670, Malargüe.

Población Privado de la Libertad en Argentina

En la República Argentina 100.634 personas privadas de libertad en unidades de detención. Si a esta población le sumamos las 8.771 personas privadas de libertad en dependencias policiales o de fuerzas de seguridad informadas por dichas instituciones, la cifra alcanza los 109.405. (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)2019).

La población penitenciaria tiene una destacada presencia de jóvenes, de varones, de nacionalidad argentina y con un bajo nivel de escolarización. El 95% de los detenidos al 31 de diciembre de 2019 eran varones, el 94% eran argentinos, el 66% tenía estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento, y el 58% tenía menos de 35 años de edad. (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), 2019).

En la República Argentina 100.634 personas privadas de libertad en unidades de detención. Si a esta población le sumamos las 8.771 personas privadas de libertad en dependencias policiales o de fuerzas de seguridad informadas por dichas instituciones, la cifra alcanza los 109.405. (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)2019).

La población penitenciaria tiene una destacada presencia de jóvenes, de varones, de nacionalidad argentina y con un bajo nivel de escolarización. El 95% de los detenidos al 31 de diciembre de 2019 eran varones, el 94% eran argentinos, el 66% tenía estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento, y el 58% tenía menos de 35 años de edad. (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), 2019).

El sistema de salud dentro de las cárceles

Las estructuras y formas de organización de los sistemas sanitarios penitenciarios varían en cada unidad penitenciaria. En algunas se pueden encontrar sistemas más similares a los hospitales del medio libre y, en otros casos, a centros de salud.

Los distintos servicios penitenciarios provinciales dependen de la estructura y organización en salud con que cuentan sus respectivas provincias. Algunas tienen complejos penitenciarios con recursos y especialidades médicas para dar respuesta a la demanda de asistencia del 1° y 2° nivel y otras sólo tienen

enfermería 24 hs y derivación a hospitales del medio libre para la atención de todos los niveles. A su vez, hay servicios penitenciarios que se encuentran bajo la órbita de la policía provincial y su organización del sistema sanitario depende de la estructura con la que cuentan estos organismos.

La salud como derecho para las personas privadas de la libertad (PPL)

Las personas privadas de la libertad conservan plenamente su derecho a la salud, deben ser tratadas humanamente, con respeto de su dignidad, tal como surge de nuestra Constitución Nacional (art. 18) y de diversos tratados sobre Derechos Humanos con jerarquía constitucional (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros). La Ley de Ejecución Penal (N° 24.660) dispone también en su artículo 2 que a las personas que están privadas de la libertad se les deben respetar todos los derechos que no les fueran restringidos por la condena o la ley. En el artículo 58 establece que “el régimen penitenciario deberá asegurar y promover el bienestar psicofísico de los internos. Para ello se implementarán medidas de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y se atenderán especialmente las condiciones ambientales e higiénicas de los establecimientos”. En el artículo 143, consagra que el detenido tiene derecho a la salud: “...deberá brindársele oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos. Los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo” (Ley 24.660, 1996).

La salud y el encierro: particularidades

Las personas privadas de la libertad presentan más factores de riesgo para desarrollar enfermedades que la población general. La mayor exposición afecta del mismo modo a los agentes penitenciarios. Pensar en términos de salud integral, implica necesariamente pensar a la comunidad. No se trata sólo de la salud de las personas privadas de la libertad sino también de sus familias, de los trabajadores/as penitenciarios/as y todas aquellas personas que transitan la cárcel. Las estrategias aplicadas desde el Programa son pensadas específicamente para el encierro. En ellas no sólo trabajamos para garantizar el acceso a la salud sino también para generar herramientas que empoderen a las

personas privadas de la libertad en el ejercicio de sus derechos. Y esto se logra, entre tantas otras cosas, con conocimiento y aprendizaje, individual y colectivo. Cuando desarrollamos acciones dentro de las unidades penitenciarias, logramos no sólo hacer partícipe a la persona privada de la libertad en su propio cuidado, sino también en el de sus vínculos cercanos, promoviendo también una mejora en el nivel de salud en la población general extendiendo prácticas saludables al resto de la comunidad.

SISTEMA PENITENCIARIO Y SALUD

Pensar en la idea de salud en el encierro aparece casi como una contradicción, si se tiene en cuenta que la cárcel es un espacio donde a simple vista las celdas y pabellones, los baños y los espacios de recreación muestran condiciones inhumanas e inhabitables en muchos casos.

El deterioro de la salud no le sigue una atención adecuada sino, al contrario, falta de profesionales, medicamentos, espacios de internación, acceso a hospitales públicos, tratamientos, estudios, curaciones. Se suma la falta de una alimentación adecuada, de dietas especiales o prescritas médicamente, las condiciones edilicias que agravan los problemas y el quiebre del contacto con familiares, quienes generalmente proveen los insumos necesarios para la sobrevivencia, como alimentos, medicamentos y útiles de limpieza o desinfección. (Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), 2019)

Enfermarse en la cárcel abre una perspectiva difícil para las personas detenidas: las expectativas de vida son menores que fuera de ella. Esto se refleja, por ejemplo, en la edad a la que mueren: en 2017 (último dato disponible) el 66% de las personas fallecidas por desatención de la salud tenía menos de 55 años y el 40% era menor de 45 años. Una de cada cuatro era menor de 35 años.

Según las estadísticas las principales consultas de la población privada de la libertad, está basada tanto en el síntoma expresado por el/la consultante las siguientes especialidades: Cardiología (incluye hipertensión arterial); Neurología (incluye epilepsia, convulsiones, cefaleas, etc.); Neumonología (incluye tuberculosis, asma, epoc, etc.); Gastroenterología (diarreas, vómitos, gastritis crónica, etc.); Ginecología y obstetricia; Endocrinología (incluye diabetes, tiroides, etc.); Dermatología (incluye forúnculos, sarpullidos, etc.);

Traumatología (incluye tratamientos de kinesiología); Nefrología y Urología; Salud Mental y Adicciones; Oftalmología; Otorrinolaringología; Odontología; Oncología; Control periódico de salud; Infectología (incluye VIH e ITS), Cirugía (incluye hernias, lesiones, úlceras); COVID-19 (ya sea por información de casos positivos, por solicitud de hisopado por síntomas y/o contacto estrecho, o por solicitud de elementos de higiene); Otros (incluye fiebre, dolores poco especificados, etc.)

PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

El Programa de Salud en Contexto de encierro (PSCE), nace en el año 2012 partiendo de la premisa de que las personas privadas de la libertad tienen restringido su derecho a la libre circulación, pero conservan su derecho a la salud, el cual se encuentra reconocido como inalienable por diversas normativas nacionales e internacionales, y su cuidado es deber indelegable del Estado. Teniendo en cuenta las particularidades del encierro, desde el PSCE se diseñan estrategias de intervención para mejorar el acceso a la salud en constante articulación con los Servicios Penitenciarios Federal y provinciales, que son quienes tienen a su cargo en primera instancia el deber de cuidado de la salud de las personas privadas de la libertad, debiendo tomar las medidas necesarias para su prevención, tratamiento y rehabilitación.

APARTADO B: ROL DEL ENFERMERO PENITENCIARIO

Concepto del Rol de Enfermería Penitenciaria

Según la American Nurses Association (ANA) la enfermería penitenciaria es una especialidad única. Es un compendio de salud pública, urgencias, salud comunitaria, salud ocupacional, atención ambulatoria, y escuela de enfermería. Este organismo considera que el trabajo de los enfermeros de prisiones consiste en cuidar personas con problemas de salud complejos y que incluyen actividades como la evaluación del paciente, la administración de los medicamentos, tratamientos y evaluación de sus efectos, intervenciones en crisis, la educación y el cuidado del paciente. (Enfermera correccional Educator.net. Americano, 2016).

En Canadá, consideran que la complejidad de la salud de los reclusos requiere una atención enfermera altamente especializada para poder atender unos pacientes potencialmente manipuladores y agresivos. (Casi J, Gifford WA, Doran D, Ogilvie L, Miller C, Rose DN, et al. (2013).

En Francia, el rol del enfermero desarrolla dimensiones de prevención, curación, educación para la salud y de relación, aspecto esencial e importante para atenuar el síndrome de la prisionización. (Alemán, J.P 2013).

En el Reino Unido, las patologías no se diferencian de otros países europeos prevaleciendo la salud mental, enfermedades infecciosas, drogodependencias, atención primaria, asistencia a la mujer reclusa y a sus hijos, y a personas con discapacidades. (Real Colegio de Enfermería: Londres; 2009).

En Italia, las competencias de los enfermeros se fundamentan en la gestión del proceso de evaluación de las necesidades de los detenidos, asistencia en medicina general y especialidades, drogodependencias, salud mental, enfermedades infecciosas, área materno infantil, urgencias y atención a la multiculturalidad. (Borri B, Patriarca P. 2010).

En España, al igual que en otros países, la salud de los reclusos requiere de enfermeros formados en las patologías prevalentes del medio, que no difieren de las de los países mencionados en los apartados anteriores, así como de las habilidades personales y sociales para abordar la atención a la multiculturalidad. (Rev. Esp. Sanid. Penit. 2016)

Diferentes instituciones gubernamentales como la National Commission on Correctional Health Care (NCCHC), la American Nurse Association (ANA), la Royal College of Nursing of UK (RCN) y el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) han elaborado documentos donde quedan recogidas las características del contexto penitenciario y los problemas de salud de la población reclusa, describiendo el rol y las intervenciones de los enfermeros de prisiones delimitando su nivel de competencia. (Rev Esp Sanid Penit 2016; 18: 110-119)

ENFERMERÍA PENITENCIARIA

Según Martínez-Delgado (2014), señala que, durante la última década, en la enfermería española se han producido una serie de cambios importantes, que han hecho de ella, una de las profesiones con mayor desarrollo profesional.

Los logros alcanzados por la enfermería a lo largo de los años son fruto de un profundo trabajo, llevado a cabo por muchos profesionales de la enfermería, que consideran que la enfermera/o tiene un rol independiente además de un rol de colaboración con otros profesionales sanitarios y es además una reivindicación justificada e histórica.

La realidad actual de los estudios del título de grado en enfermería sólo contempla la formación del enfermero generalista. Por ello, a los nuevos graduados les falta la formación y las competencias que se requieren para poder trabajar en áreas específicas, como es el caso de los enfermeros penitenciarios. así como, las habilidades sociales que configura la socialización del enfermero en este medio. Conocer el entorno, el tipo de paciente, saber interaccionar con los reclusos como con los diferentes colectivos que trabajan en un centro penitenciario (equipos de vigilancia y tratamiento), y conocer la reglamentación y la normativa. (Coll A. (2014).

El enfermero deberá tener conocimientos para planificar, supervisar y adherir al paciente al tratamiento según los objetivos establecidos en relación al programa y las características individuales de cada usuario, así como en habilidades prácticas para detectar una situación urgente de forma rápida y segura en un contexto de intoxicación o sobredosis de este tipo de sustancias.

La enfermería penitenciaria no ha sido ajena a estos logros profesionales y aunque en las últimas décadas los cambios dentro de las prisiones, han sido muy

importantes, es necesario que el trabajo de las enfermeras se desarrolle conforme a los nuevos modelos de enfermería. Como toda profesión, tiene un cuerpo de conocimiento propio y unas leyes unificadas, que desarrollan ciertos modelos conceptuales básicos e imprescindibles, para poder llevar a cabo de forma ordenada y científica, nuestra práctica diaria. Esta práctica puede servir como motor de investigación, dando cada vez más solidez a la profesión, garantizando la unificación en la prestación de cuidados, sirviendo para unificar criterios, por la formación continuada de todos los profesionales.

El proceso enfermero (PAE) describe cómo las enfermeras organizan el cuidado de personas, familias, grupos y comunidades. Este proceso ha sido ampliamente aceptado por las enfermeras desde 1967. Actualmente el proceso enfermero se define como un proceso cíclico de cinco partes que incluye valoración, diagnóstico, planificación y evaluación.

Las enfermeras constantemente usan el juicio clínico para dar sentido a los datos de la valoración, como base para la realización de las intervenciones enfermera que emplean, con el fin de conseguir resultados positivos para la salud.

Los diagnósticos enfermera no son ni más ni menos, que interpretaciones científicas, procedentes de los datos de la valoración, que se usan para guiar a la enfermera en la planificación, implementación y evaluación. Este juicio clínico que la enfermera realiza no es ni más ni menos que un diagnóstico enfermero (Juicio clínico sobre la respuesta de una persona, familia, o comunidad a procesos vitales, problemas de salud reales o potenciales, que proporcionan la base de la terapia para el logro de objetivos, de los que la enfermera es responsable y en los que actúa de forma independiente).

El proceso de atención de Enfermería y con él los Diagnósticos Enfermera, se consideran la piedra angular del desarrollo de la enfermería profesional y son la base para el trabajo profesional, independientemente del entorno en el que se realice.

Se hace necesario el establecimiento de un modelo de enfermería basado en el proceso enfermero, que de forma filosófica específica guíe y conduzca la práctica de la enfermería en los centros penitenciarios españoles, aunque se cree que es un modelo a seguir para otros países.

Cuidados Estandarizados

Algunos autores, como Alfaro y Cardenito, proponen un modelo de atención basados en el uso de una lista de diagnósticos de enfermería para cada grupo de pacientes, con el fin de facilitar la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE). Esta lista de diagnósticos de enfermería es lo que se denomina Plan de cuidados estandarizados (PCE) o Mapa de cuidados enfermeros, para un grupo de pacientes.

Un plan de cuidados estandarizado (PCE), es el resultado de un trabajo fundamentado científicamente, en el que se definen las respuestas de una persona, familia o grupo tipo, a una situación de salud y en el que se especifica la responsabilidad y actuación de enfermería para cada una de esas situaciones. Además, utiliza un lenguaje común a toda la enfermería (NANDA, NIC, NOC).

Un PCE es además un instrumento de gestión, ya que identifica situaciones en las que intervienen enfermeras, de forma autónoma o como parte de un equipo, y determina las actividades que realizan para conseguir unos resultados en salud. Ayuda a crear una base de conocimiento científico en el que se basa la teoría y la práctica enfermera, lo cual se logra mediante la generación y validación de conocimientos que promueva mejores resultados en la práctica. (Cibanal LJ, 2000)

El enfermero penitenciario antes de elaborar estos cuidados estandarizados es necesario contar con conocimiento sobre las Características de la población penitenciaria.

La población penitenciaria española al igual que la de otros países, presenta unas características socio-sanitarias propias que a su vez determinan unas necesidades de cuidados de enfermería propios. Este convencimiento de que esta ante una población con características peculiares, viene dado no solo por la propia experiencia profesional, sino por numerosos estudios que describen la población penitenciaria con unos problemas de salud característicos. (Perry J. 2010).

Cuidar de pacientes privados de libertad con enfermedades infectocontagiosas, problemas de salud mental, discapacidad, toxicomanías, situaciones límite es una actividad que requiere de conocimientos, habilidades y procedimientos

integrados en el día a día de la atención sanitaria que desarrolla un enfermero de prisiones.

Es evidente que los cuidados enfermeros en el medio penitenciario recogen un amplio recorrido de patologías diferentes, y más amplio que las que normalmente se tratan en atención primaria.

Como señala García-Vidal J. (2014), los profesionales que trabajan en este ámbito deben tener conocimientos en atención primaria, sobre enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, cardiopatía, enfermedad cardíaca, enfermedad pulmonar, y precisan adquirir una formación que los dotes de conocimientos, herramientas y recursos para el abordaje de todo este tipo de asistencia sanitaria en un entorno singular.

Según Coll (2014), señala que los estudios universitarios del título de enfermería no contemplan estas áreas de la enfermería penitenciaria, cabe destacar que también diferentes autores nombran que la enfermería de prisiones presenta muchos retos sin beneficiarse de una formación específica en temáticas sobre el conflicto, la terminología del sistema judicial y los condicionantes criminógenos.

Es una especialidad única que abarca un abanico de aspectos no sólo propios de la salud, sino también todos aquellos relacionados con la comunidad penitenciaria, es decir, entre la custodia y el cuidado. (Weiskopf CS. 2005).

El enfermero de prisiones desempeña su labor con pacientes en situaciones de desamparo, problemas de salud complejos y situaciones límite. (Coll, 2014); todo ello en un ambiente hostil, bajo influencias de tipo legal y/o regimental, y otras circunstancias que influyen en el bienestar del recluso como es el contexto penitenciario y la privación de libertad.

Paralelamente, diferentes autores avalan la necesidad de incorporar profesionales enfermeros a los equipos de salud con capacidad para desarrollar sus competencias profesionales en relación a: estrategias educativas para la promoción y prevención de la salud, la adherencia al tratamiento y la relación terapéutica óptima individuo-profesional abordando los objetivos de salud en situaciones como: patologías infecciosas (VIH50, TBC54, VHB61, VHC62, salud mental, atención primaria, situaciones límite, parasitarias, multiculturalidad, discapacidad, drogodependencias y el contexto penitenciario.

Para Coll (2014), los enfermeros que prestan sus atenciones en los centros penitenciarios precisan de una formación específica en conocimientos especializados, habilidades y toma de consciencia de un medio no habitual en los centros de salud externos.

Lo expresado nos da un contexto teórico para poder conocer las características del rol de enfermería penitenciario.

CAPITULO II.

Diseño Metodológico

Se realiza una metodología cuantitativa porque con la información se utilizará la estadística descriptiva para representar la información obtenida sobre las características del rol del personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021 itca descriptiva

Tipo de Estudio: Utilizamos un enfoque Descriptivo/ transversal.

Área de Estudio: El presente estudio se realizó en el Complejo Penitenciario N.º I Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario N.º II San Felipe, estos 2 complejos se hallan en la Ciudad de Mendoza Av. Boulogne Sur Mer 1890; Alcaidía N.º II RAM (Régimen Abierto de Mujeres) ubicado en el Predio Ex Dinaf calle Armani N.º 1800 del Departamento de Godoy Cruz, Almafuerde N.º I y Almafuerde N.º II Unidad N.º III Y Unidad N.º XI, estos últimos ubicados geográficamente en Cacheuta del Departamento de Lujan de Cuyo.

Universo y muestra: El Universo que se adoptó para esta investigación es una población mediana de 40 enfermeros del servicio penitenciario de las diferentes Instituciones.

Una Muestra es un subconjunto de unidades, una porción del total, que nos representa la conducta del universo en su conjunto. Se seleccionó de forma no aleatoria a un grupo de enfermeros ya que todos cumplen la misma función en cierto tiempo y espacio.

Método de selección de muestra

Se utilizó el muestreo por conveniencia, es la técnica de muestreo que ayuda a ahorrar tiempo, es económico y confiable en la obtención de la información. El investigador selecciona según su criterio

Criterio de Inclusión

Que estén presentes todos los enfermeros de los servicios de división sanidad de los distintos complejos los complejos.

Que deseen participar.

Criterio de Exclusión

Que no deseen participar.

Un total de 25 enfermeros seleccionados estuvieron presentes el día en que se realizó el estudio, los cuales realizaban sus actividades en el servicio.

Variables y/o hipótesis:

Rol de enfermería penitenciaria: conjunto de cuidados de enfermería: las intervenciones específicas, cuidados que ayuda a la pronta recuperación.

Este tipo de variable es la que se prueba o se mide en un experimento científico. Puede modificarse a medida que el experimentador cambia la variable independiente.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta con preguntas cerradas de múltiple opción o lista de preguntas: obtiene datos directamente de los sujetos de estudio, brinda información más amplia.

Recolección, Procesamiento y Análisis de datos

Se realiza la recolección de datos según período estipulado. Se procesa la información en el programa de Microsoft Excel (es una hoja de cálculo que permite manipular datos numéricos y de texto, analizar información, generar reportes, etc.). Una vez obtenida la información se la volcó en una matriz de datos, de manera de ordenar los datos para tabular los mismos en tablas con frecuencias absolutas, y porcentajes. Cada una con sus respectivos gráficos. Se procede al plan de análisis invariado y bivariado, se interpreta datos.

Luego se confecciona el informe final.

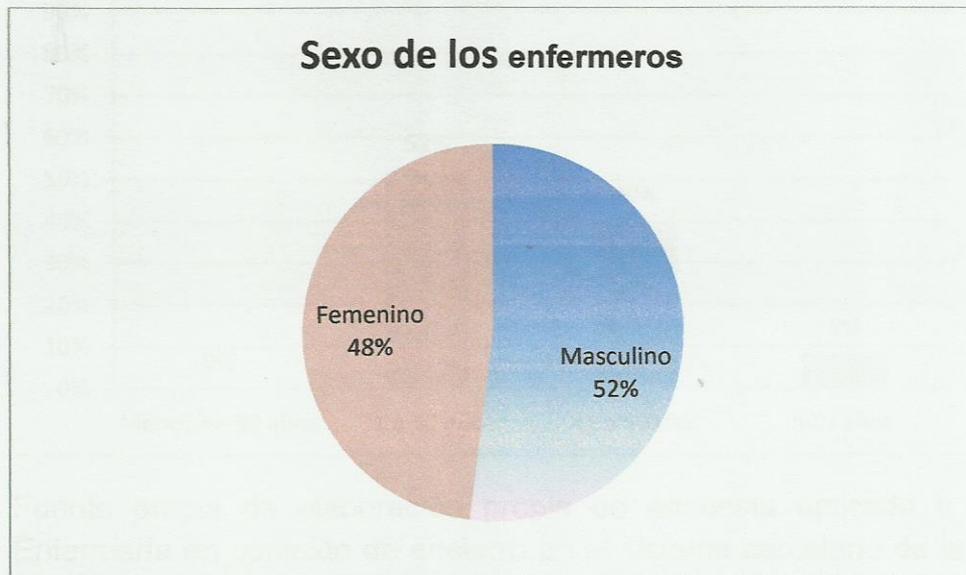
Aspectos éticos legales

Para la realización del presente estudio se solicita un consentimiento expreso a los enfermeros que participan del estudio, para ello, se les informa previamente el fin del estudio y las características del cuestionario autorregulado y anónimo con el fin de obtener su consentimiento.

CAPITULO III.**PRESENTACION DE DATOS****TABLA N° I: Distribución de la muestra según Sexo**

SEXO	FA	FR
Masculino	13	52%
Femenino	12	48%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° I:

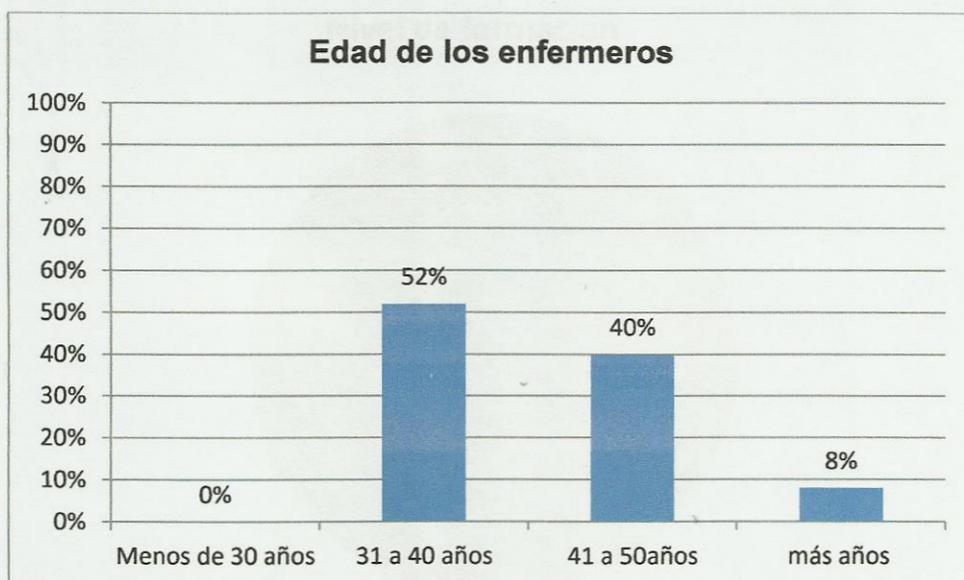
Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: como señalan los datos, el 52% son de sexo masculino y 48% de sexo femenino.

TABLA N° II: Distribución de la muestra según Edad

EDAD	FA	FR
Menos de 30 años	0	0%
31 a 40 años	13	52%
41 a 50 años	10	40%
más años	2	8%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° II:

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: como se observa el 52% de los enfermeros tienen de 31 a 40 años y, un 40% de 41 a 50 años. Solo un 8% de los enfermeros tiene más de 50.

TABLA N° III: Distribución de la muestra según Nivel de Formación

NIVEL DE FORMACIÓN	FA	FR
Licenciados	3	12%
Enfermeros profesionales	22	88%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° III:

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: el nivel de formación del 88% es de enfermero profesional y un 12% licenciados en enfermería.

TABLA N° IV: Distribución de la muestra según Antigüedad

ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO	FA	FR
1 a 5 años	4	17%
6 a 10 años	5	22%
más de 10 años	14	61%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° IV:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: como se observa el 61% tiene más de 10 años de antigüedad, 22% entre 6 a 10 años y un 17% entre 1 a 5 años.

TABLA N° V: Distribución de la muestra según Cantidad de enfermeros cubre el turno diurno

CANTIDAD ENFERMEROS CUBRE EL TURNO DIURNO	DE EL	FA	FR
1 enfermero:		12	48%
2 enfermeros		13	52%
Más enfermeros		0	0%
TOTAL		25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° V:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

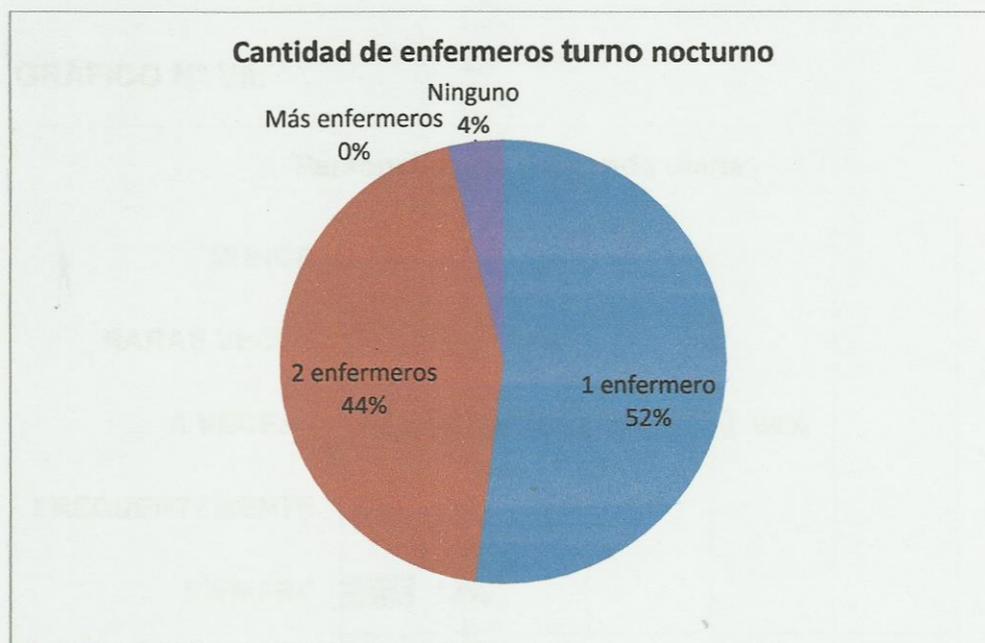
Comentario: según los datos obtenidos, el 52% de los enfermeros cubre su turno de día abarcando en este 2 por día, mientras que un 48% lo hace de noche.

TABLA N° VI: Distribución de la muestra según Cantidad de enfermeros cubre el turno nocturno

CANTIDAD DE ENFERMEROS CUBRE EL TURNO NOCTURNO	FA	FR
1 enfermero	13	52%
2 enfermeros	11	44%
Más enfermeros	0	0%
Ninguno	1	4%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° VI:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

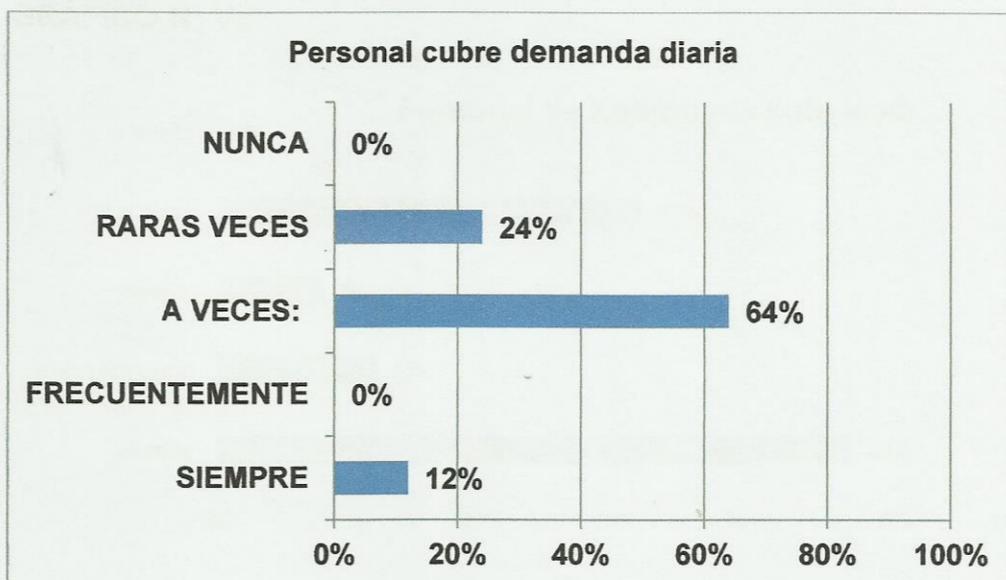
Comentario: con respecto al turno nocturno, el 52% lo realiza 1 enfermero. Mientras que un 44% lo realizan 2 enfermeros en conjunto.

TABLA N° VII: Distribución de la muestra según Servicio de enfermería en cubrir la demanda diaria

PERSONAL CUBRE LA DEMANDA DIARIA	FA	FR
Siempre	3	12%
Frecuentemente	0	0%
A veces:	16	64%
Raras veces	6	24%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° VII:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

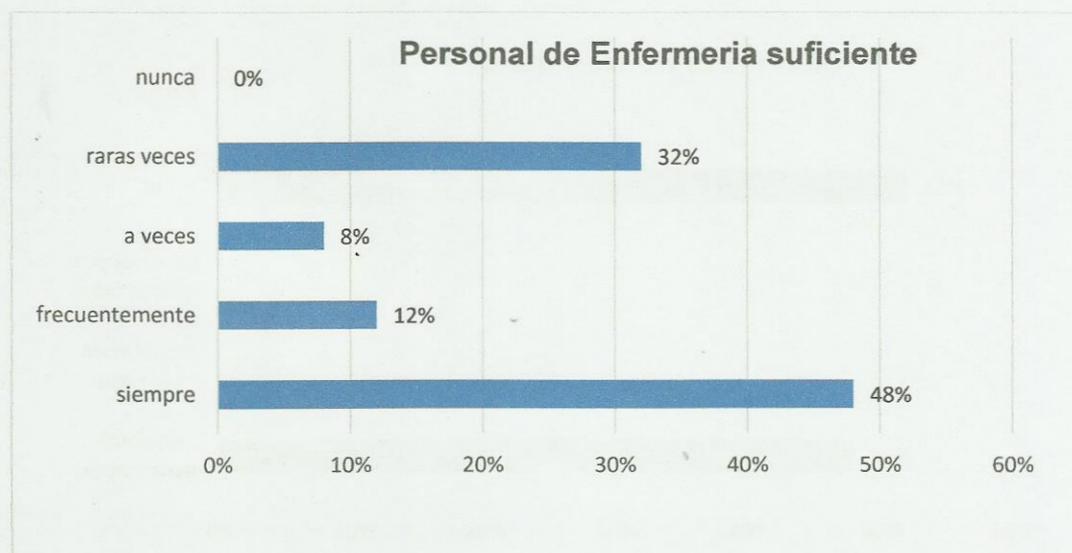
Comentario: como se observa el 64% señala que, a veces, el Servicio de enfermería cubre la demanda diaria.

TABLA N° VIII: Distribución de la muestra según Servicio de Enfermería cuenta con personal suficiente

PERSONAL SUFICIENTE	FA	FR
Siempre	12	48%
Frecuentemente	3	12%
A veces:	2	8%
Raras veces	8	32 %
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° VIII:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

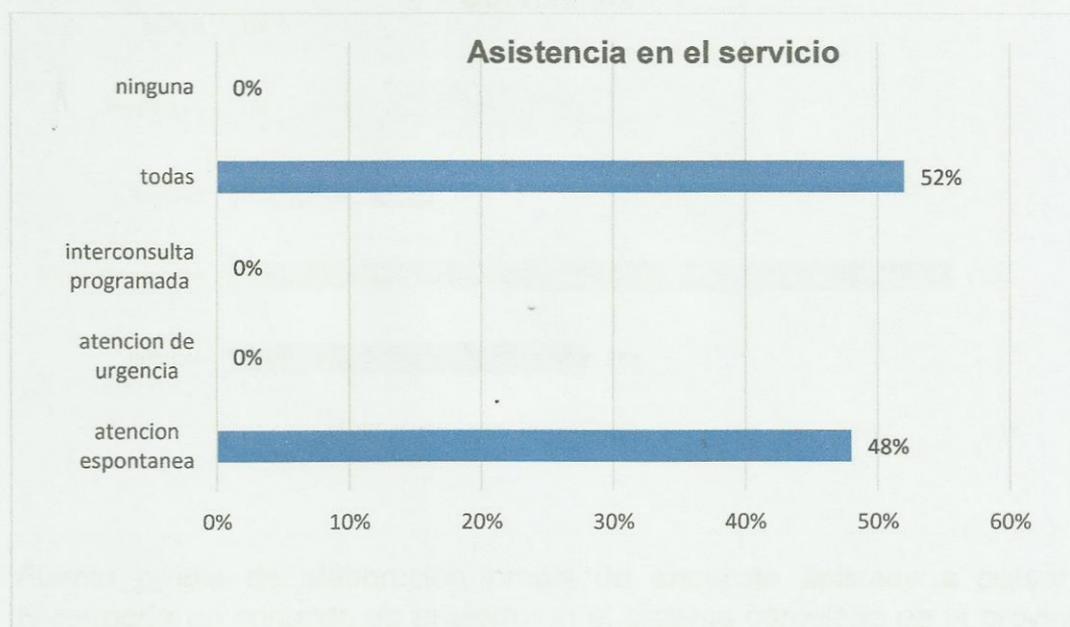
Comentario: como señalan los datos, el 48 % de los enfermeros refiere que el personal abastece al servicio como dato máximo, y un 8 % responde a Raras veces como dato mínimo.

TABLA N° IX: Distribución de la muestra según Organización asistencial en el servicio

ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL	FA	FR
Atención espontanea	12	48%
Atención de urgencia	0	0%
Interconsulta programada	0	0%
Todas	13	52 %
Ninguna	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° IX:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

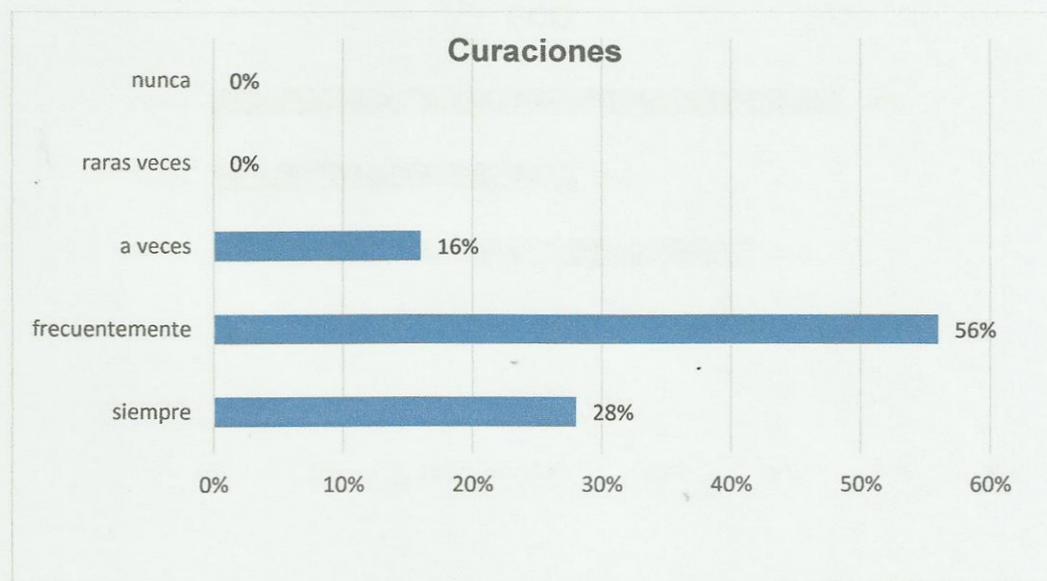
Comentario: como señalan los datos, el 48 % de los enfermeros refiere que las atenciones son espontaneas y el 52 % efectúa todas las atenciones presentes.

TABLA N° X-1: Distribución de la muestra según Curaciones de heridas, etc.

PRACTICA: CURACIÓN DE HERIDAS, ETC.	FA	FR
Siempre	7	28%
Frecuentemente	1	56%
A veces:	4	16%
Raras veces	0	0 %
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-1:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

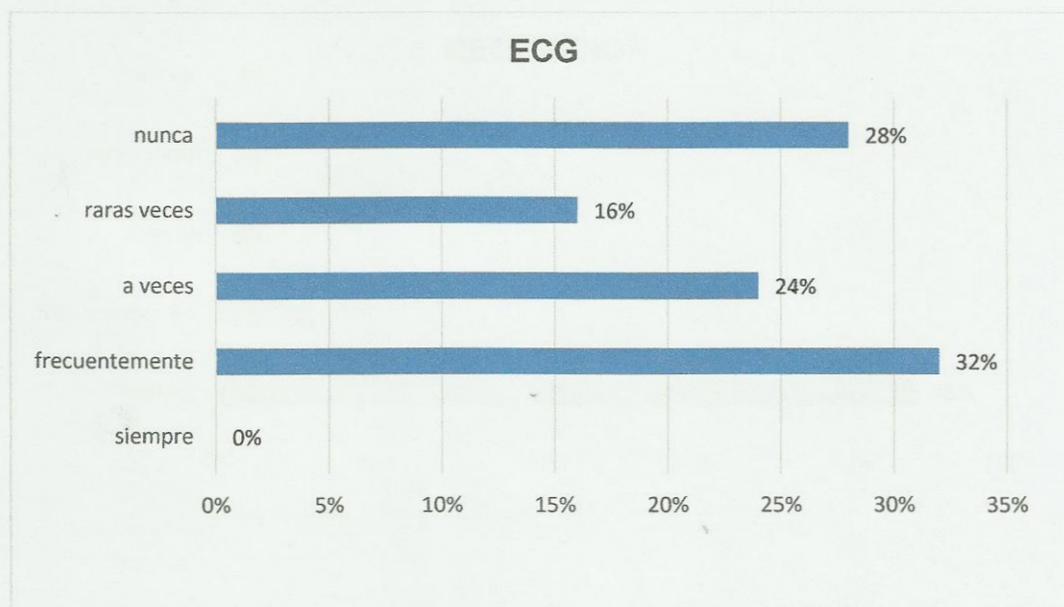
Comentario: El 56 % del personal realiza con frecuencia las curaciones diarias, 28 % lo realiza siempre y un 16 % A veces.

TABLA N° X-2: Distribución de la muestra según Practica: ECG

ECG	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	8	32%
A veces:	6	24%
Raras veces	4	16%
Nunca	7	28%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-2:



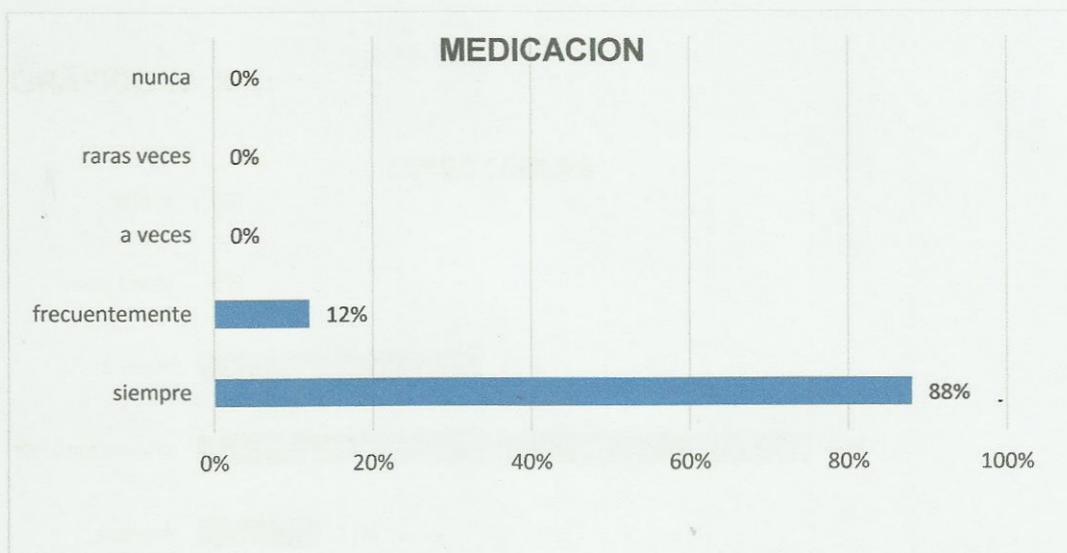
Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: Como se observa el 32 % con frecuencia realiza ECG, 24 % A veces, 16 % Raras veces, pero el 28 % nunca los realiza.

TABLA N° X-3: Distribución de la muestra según Entrega de Medicación

ENTREGA DE MEDICACION	FA	FR
Siempre	22	88%
Frecuentemente	3	12%
A veces:	0	0%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-3:

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

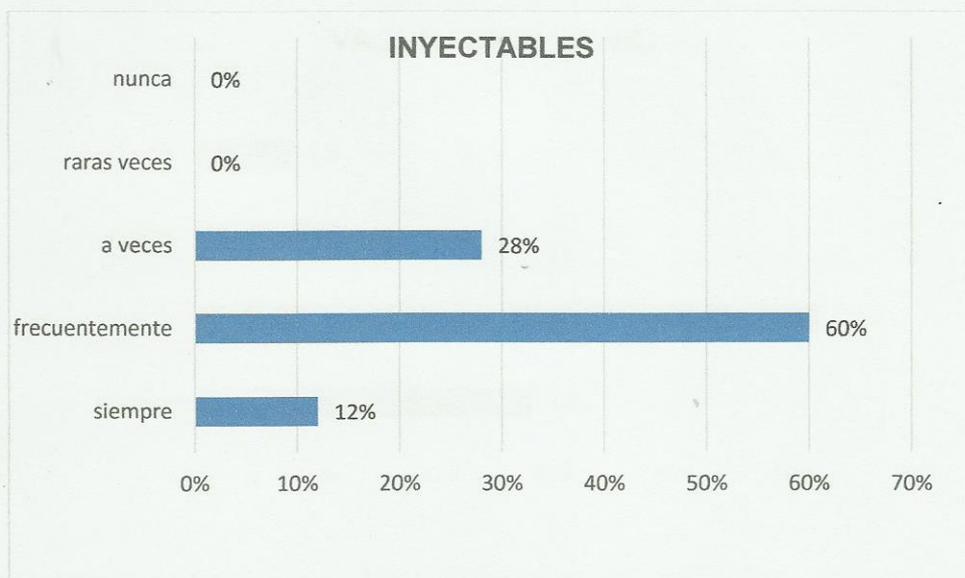
Comentario: La entrega de medicacion es un 88%, mientras que el 12 % lo realiza frecuentemente.

TABLA N° X-4: Distribución de la muestra según Practica: Inyectables

INYECTABLES	FA	FR
Siempre	3	12%
Frecuentemente	15	60%
A veces:	7	28%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-4:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

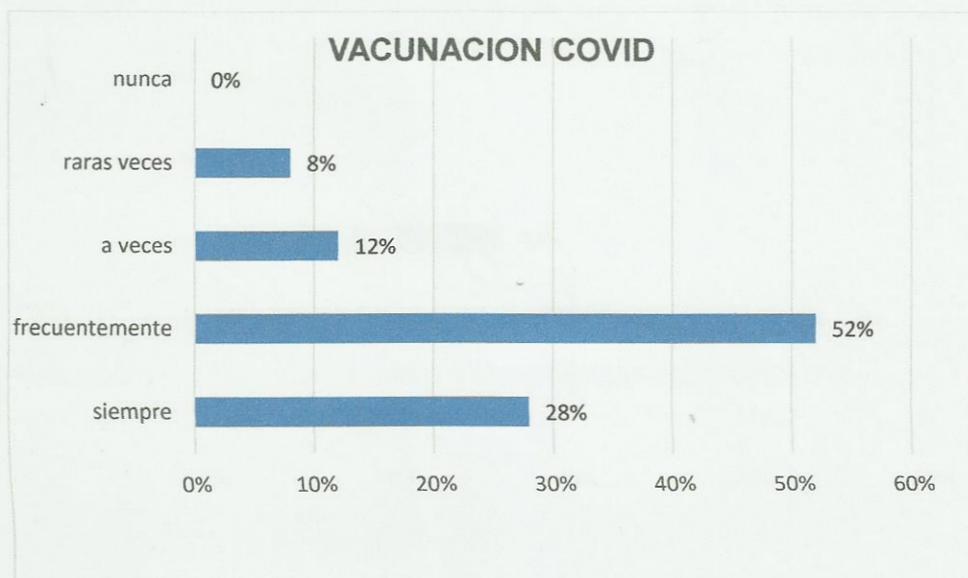
Comentario: El 60 % de los enfermeros, frecuentemente, realiza inyetables. 28 % A veces y el 12% Siempre.

TABLA N° X-5: Distribución de la muestra según Practica: Vacunación COVID

VACUNACION COVID	FA	FR
Siempre	7	28%
Frecuentemente	13	52%
A veces:	3	12%
Raras veces	2	8%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-5:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

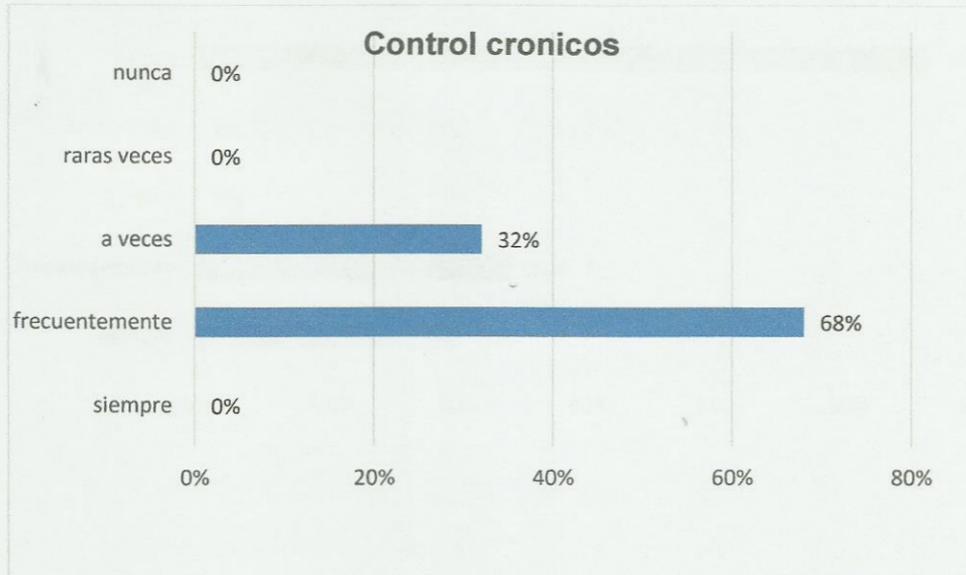
Comentario: El 52 % de los enfermeros, frecuentemente, realiza vacunaciones covid. 28 % Siempre; 12 % A veces y el 8% Raras veces.

TABLA N° X-6: Distribución de la muestra según Control de pacientes crónicos

CONTROL PACIENTES CON PATOLOGIAS CRONICAS	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	17	68%
A veces:	8	32%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-6:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

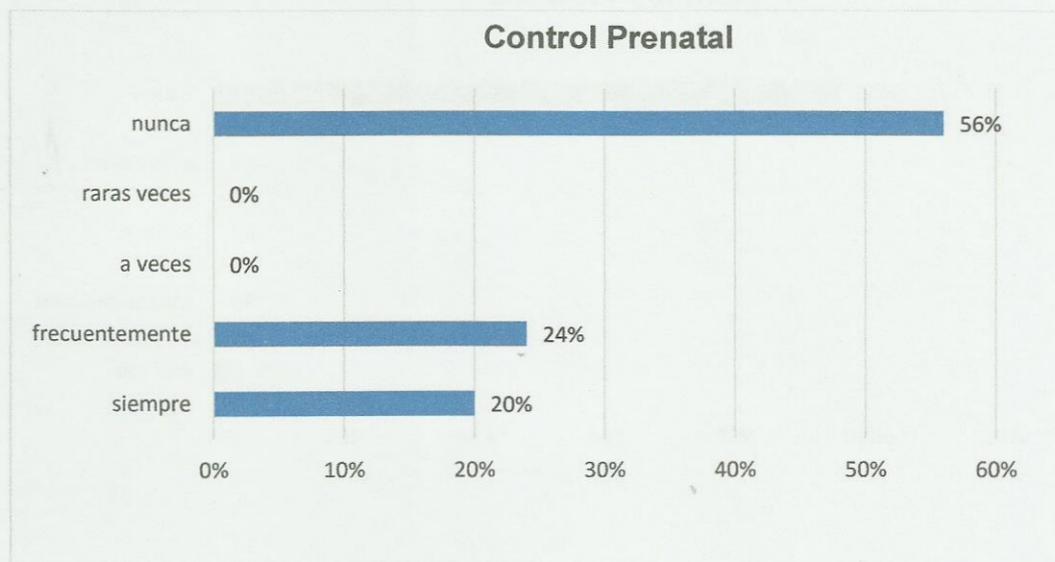
Comentario: El 68 % de los enfermeros, frecuentemente, realiza los controles a pacientes con enfermedades cronicas; y el 32 % responde: A veces en cuanto a los controles.

TABLA N° X-7: Distribución de la muestra según Control de embarazo (prenatal)

CONTROL DE EMBARAZO	FA	FR
Siempre	5	20%
Frecuentemente	6	24%
A veces:	0	0%
Raras veces	0	0%
Nunca	14	56%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-7:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

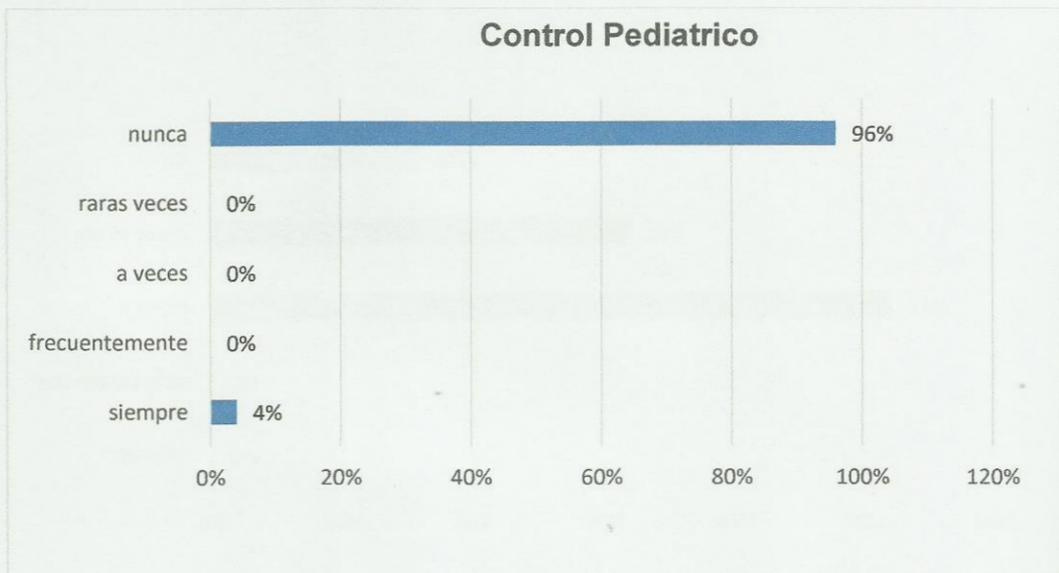
Comentario: El 56 % de los enfermeros nunca realiza controles de embarazo ya que su unidad de trabajo aloja internos masculinos, el 24 % lo realiza frecuentemente y el 20 %, siempre. Estos últimos corresponden al trabajo con internas femeninas.

TABLA N° X-8: Distribución de la muestra según Control Niño Sano

CONTROL PEDIATRICO	FA	FR
Siempre	1	4%
Frecuentemente	0	0%
A veces:	0	0%
Raras veces	0	0%
Nunca	24	96%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-8:



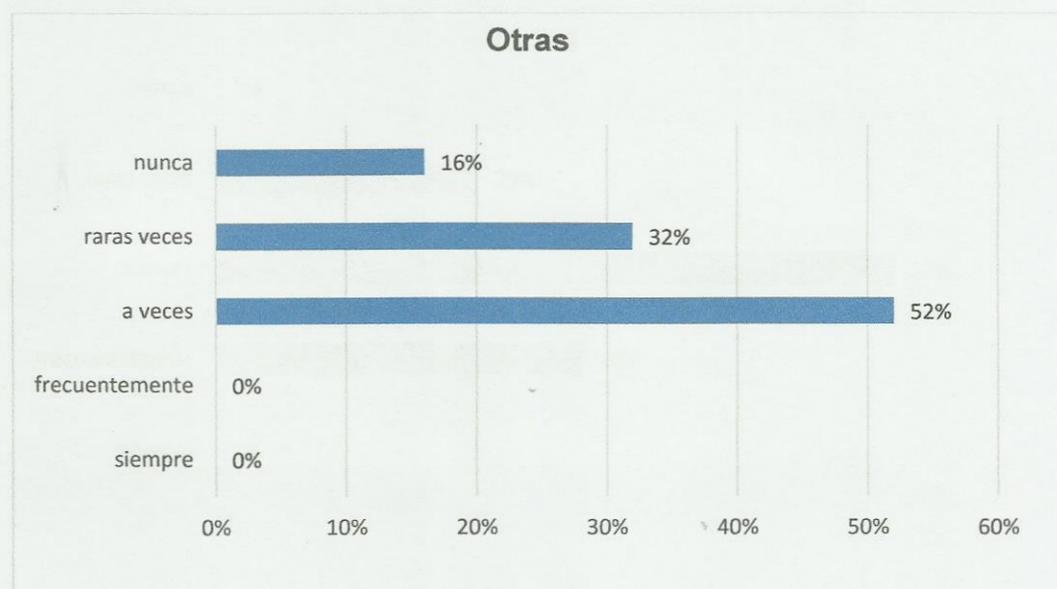
Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: Solo el 4 % de los enfermeros realiza algún control de niño sano . El 96 %, nunca.

TABLA N° X-9: Distribución de la muestra según Otras Practicas

OTRAS PRACTICAS	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
A veces:	13	52%
Raras veces	8	32%
Nunca	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-9:

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

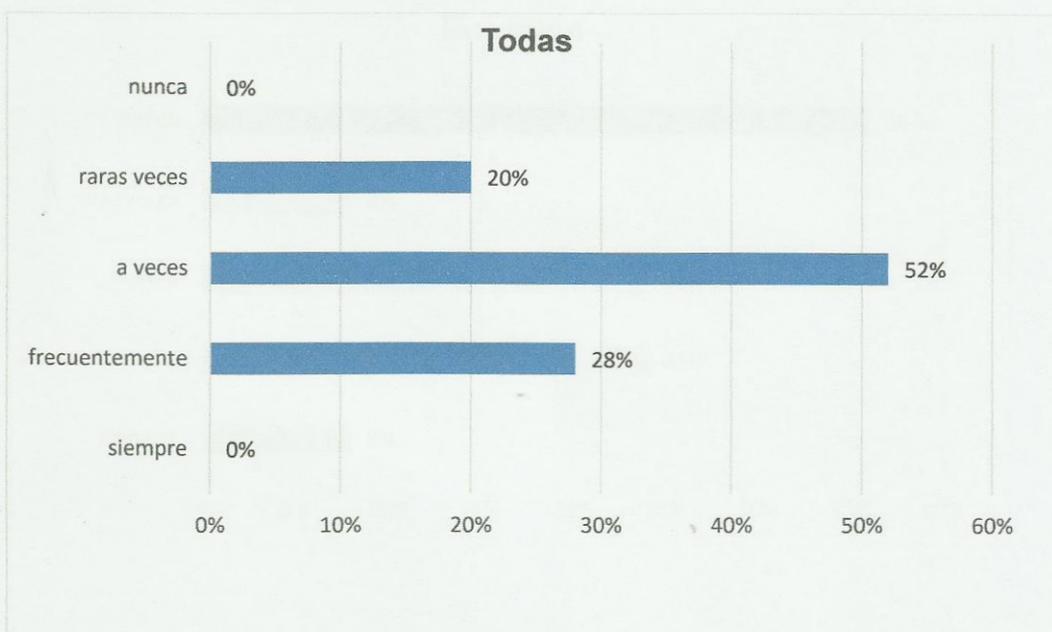
Comentario: Como se observa, el 16 % de los enfermeros Nunca realiza otras practicas en su area laboral. 32 % lo hace Raras veces. Y el 52 %, A veces.

TABLA N° X-10: Distribución de la muestra según Todas las Practicas

TODA PRACTICA	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	7	28%
A veces:	13	52%
Raras veces	5	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° X-10:



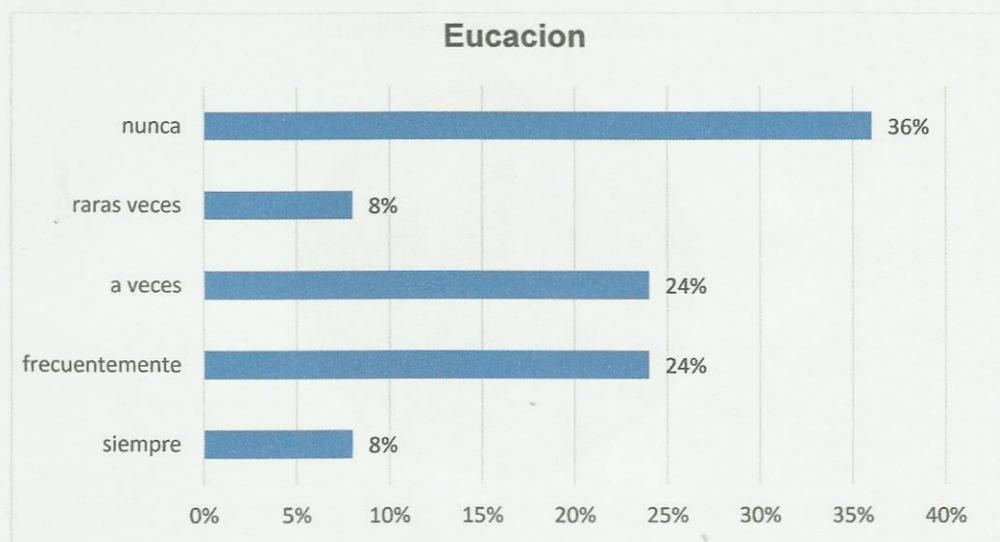
Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: Como se observa, el 28 % de los enfermeros Frecuentemente realiza todas las practicas en su area laboral. 20 % lo hace Raras veces. Y el 52 %, A veces.

TABLA N° XI: Distribución de la muestra según Educación para la salud

EDUCACION PARA LA SALUD	FA	FR
Siempre	2	8%
Frecuentemente	6	24%
A veces:	6	24%
Raras veces	2	8%
Nunca	9	36%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XI:

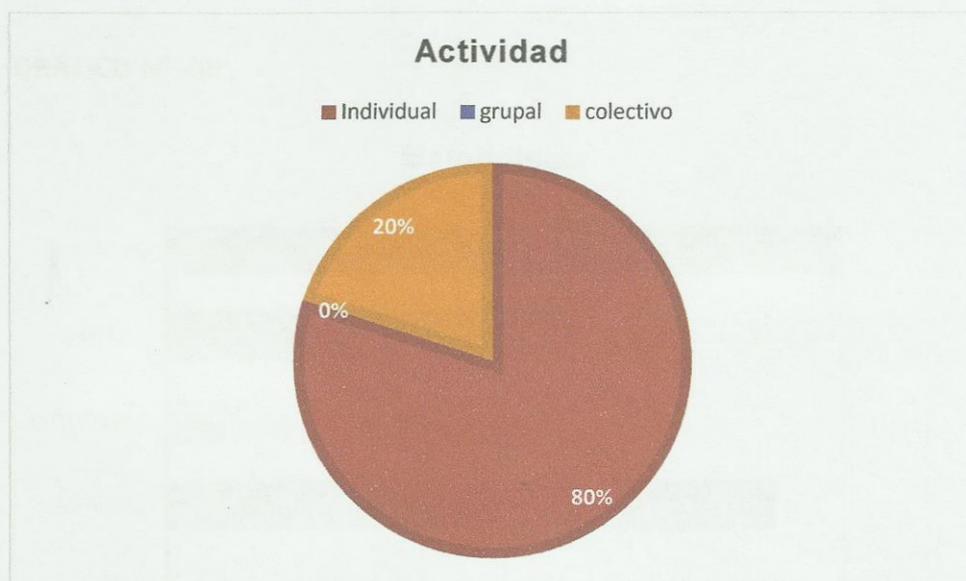
Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: Se observa que el 8 % de los enfermeros Siempre aduca al interno en cuestion. El 24 % lo realiza Frecuentemente y otro 24 % A veces. El 8 % del personal, educa Raras veces. Y el 36 % Nunca lo hace.

TABLA N° XII: Distribución de la muestra según Forma de Actividad

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA	FA	FR
Individual	20	80%
Grupal	0	0%
Colectivo	5	20%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XII:

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

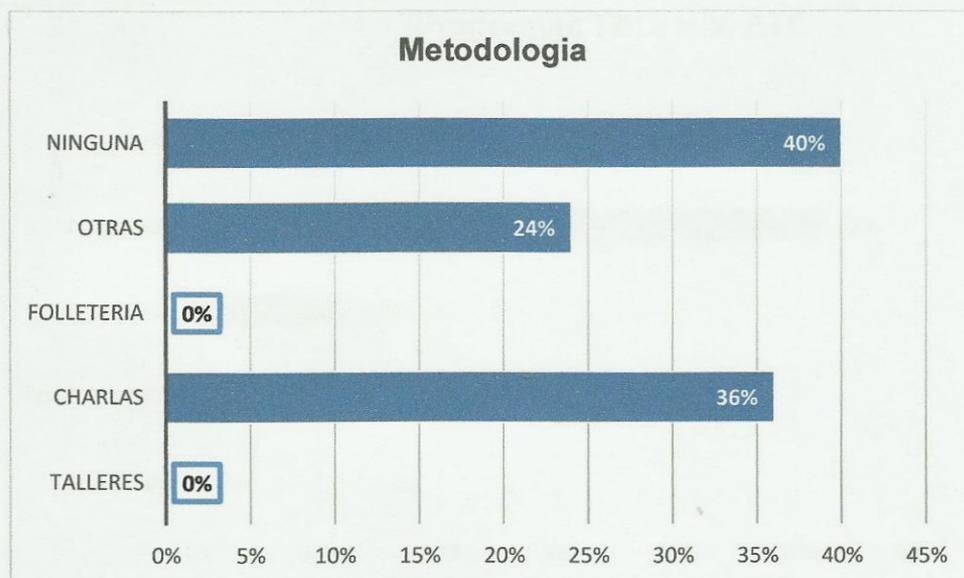
Comentario: El 80 % de los enfermeros realiza sus actividades de forma Individual. El 20 % lo realiza Colectivamente.

TABLA N° XIII: Distribución de la muestra según Metodología Implementada

METODOLOGIA QUE USA	FA	FR
Talleres	0	0%
Charlas	9	36%
Entrega de folletería	0	0%
Otras	6	24%
Ninguna	10	40%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XIII:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

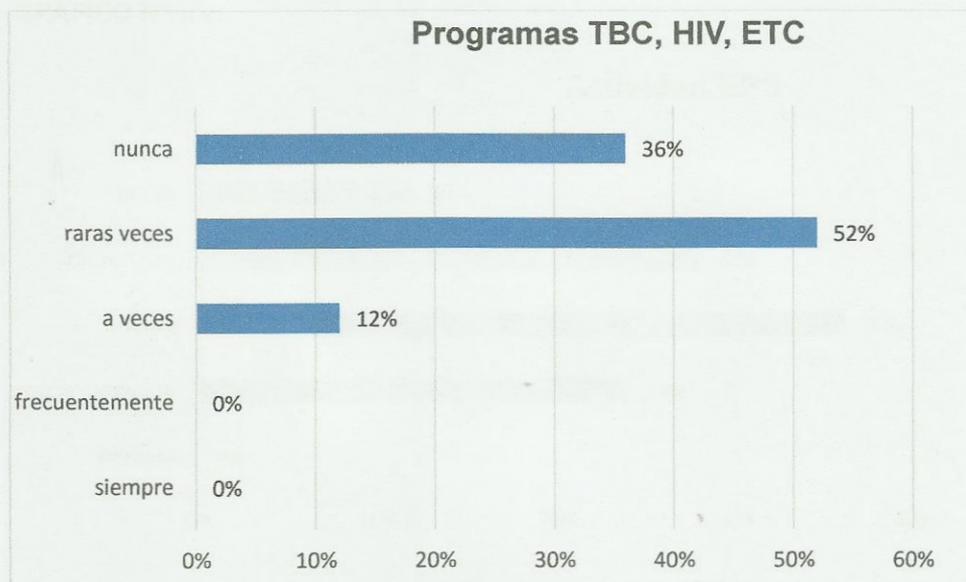
Comentario: El 36 % de los enfermeros realiza charlas a los pacientes/internos en cuanto a información sanitaria. El 24 % utiliza otros tipos de metodología y el 40 % no utiliza ninguna.

TABLA N° XIV: Distribución de la muestra según Programas TBC, HIV, ETS, ETC

Programas: TBC, HIV, ETS, etc.	FA	FR
Talleres	0	0%
Charlas	0	0%
Entrega de folletería	3	12%
Otras	13	52%
Ninguna	9	36%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XIV:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

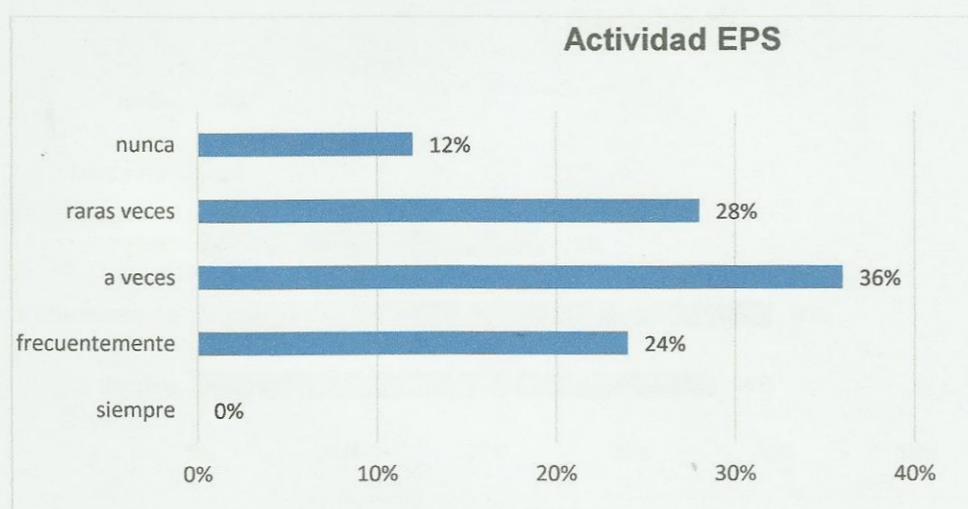
Comentario: El 52 % de los enfermeros raras veces implementa programas sanitarios. El 12 % a veces lo realiza, y el 36 % nunca lo hace.

TABLA N° XV: Distribución de la muestra según Frecuencia de actividades EPS (Educación para la salud)

ACTIVIDAD EPS	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	6	24%
A veces	9	36%
Raras veces	7	28%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XV:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: El 24 % del personal, frecuentemente desarrolla actividades de EPS. El 36 % a veces. El 28 %, raras veces lo implementa. Y el 12 % nunca desarrolla estas actividades.

TABLA N° XVI-1: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Registro en HC (Historia Clínica)

REGISTRO EN HC	FA	FR
Siempre	9	36%
Frecuentemente	10	40%
A veces	6	24%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-1:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: Solo el 24 % de los enfermeros realiza, a veces, el llenado en HC, el 40 % lo hace frecuentemente. Y el 36 %, siempre.

TABLA N° XVI-2: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Registro de Enfermería

REGISTRO ENFERMERIA	FA	FR
Siempre	12	48%
Frecuentemente	7	28%
A veces	6	24%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-2:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

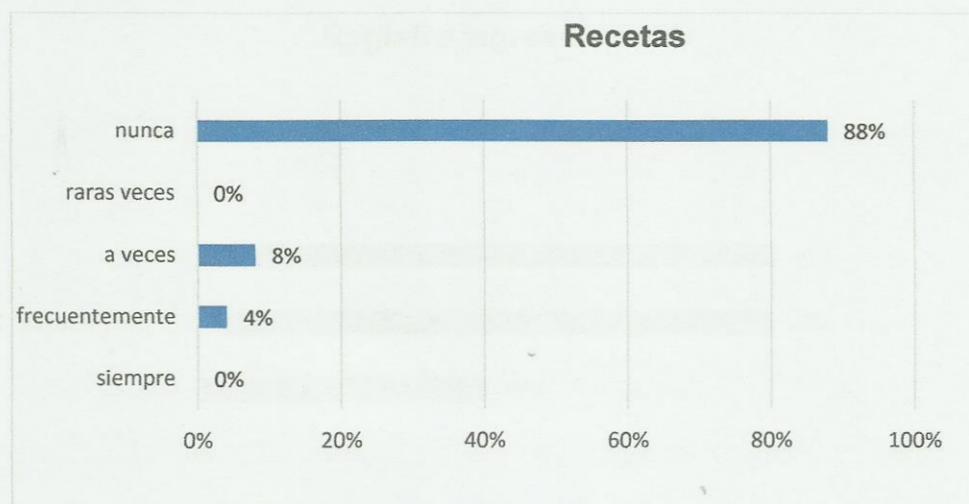
Comentario: Solo el 24 % de los enfermeros, a veces, realiza registro de enfermeria. El 28 % lo hace frecuentemente. Y el 48 %, siempre.

TABLA N° XVI-3: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Llenado de recetas

RECETAS	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	1	4%
A veces	2	8%
Raras veces	0	0%
Nunca	22	88%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-3:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

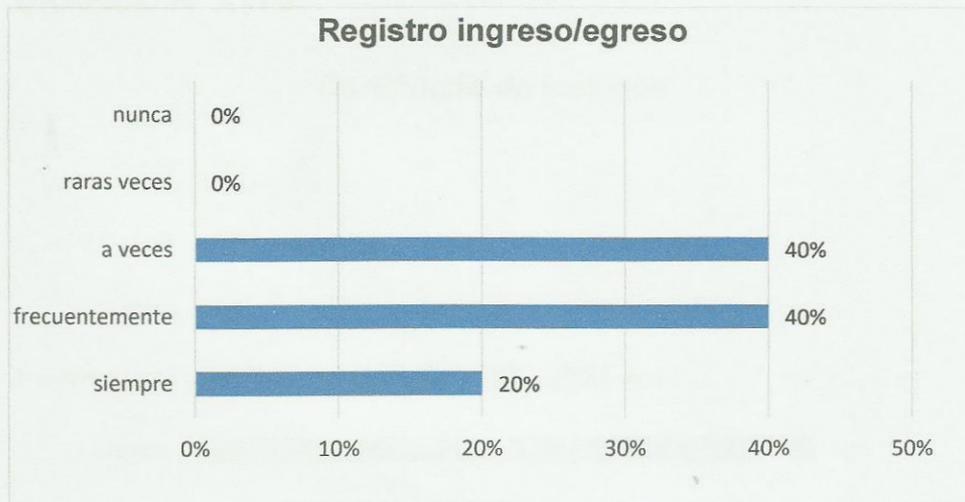
Comentario: El 88 % del personal enfermero nunca llena recetas medicas. Solo el 4 % y el 8 % entre frecuentemente y a veces, lo realizan.

TABLA N° XVI-4: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Registro de ingreso/egreso institucional

RECETAS	FA	FR
Siempre	5	20%
Frecuentemente	10	40%
A veces	10	40%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-4:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

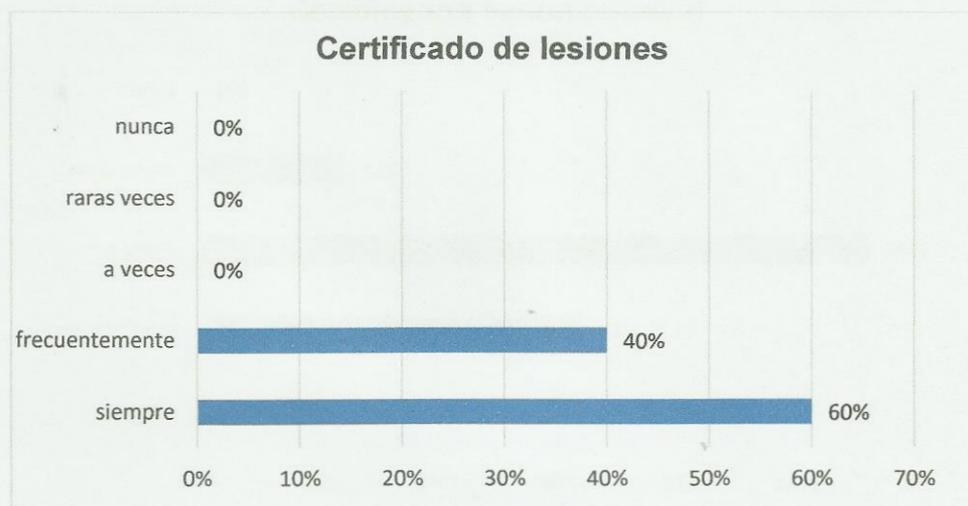
Comentario: El 20 % de los enfermeros siempre realiza registros de ingresos y egresos institucional. El 40 %, a veces. Y el 40 % lo implementa frecuentemente.

TABLA N° XVI-5: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Certificados de lesiones traumáticas visibles recientes o evolucionadas

CERTIFICADOS DE LESIONES	FA	FR
Siempre	15	60%
Frecuentemente	10	40%
A veces	0	0%
Raras veces	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-5:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

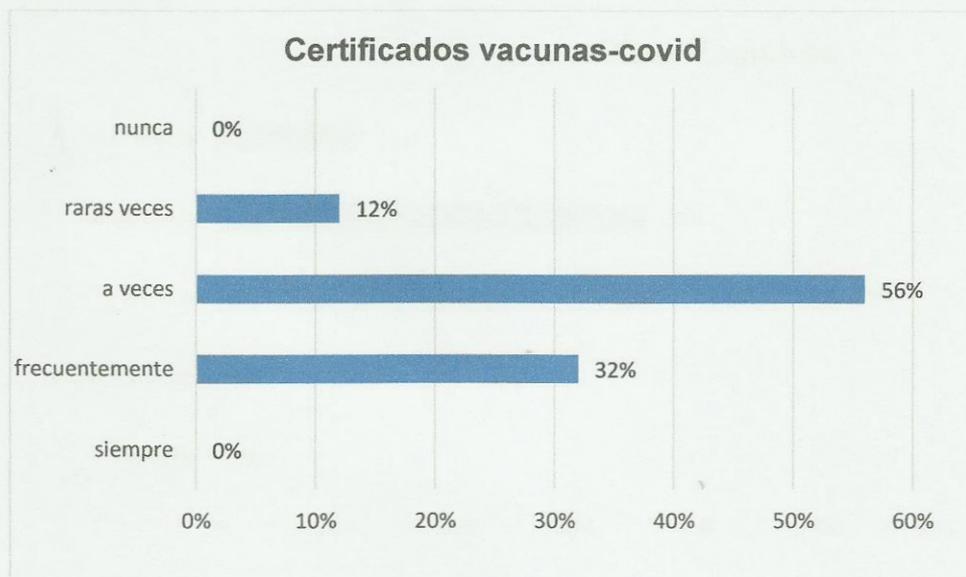
Comentario: El 40 % de los enfermeros realiza, frecuentemente, certificados de lesiones traumáticas visibles recientes o evolucionadas. Mientras que el 60 % lo efectúa, siempre.

TABLA N° XVI-6: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Certificados carnet Vacunación-Covid

CERTIFICADOS VACUNAS-COVID	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	8	32%
A veces	14	56%
Raras veces	3	12%
Nunca	0	0%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-6:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

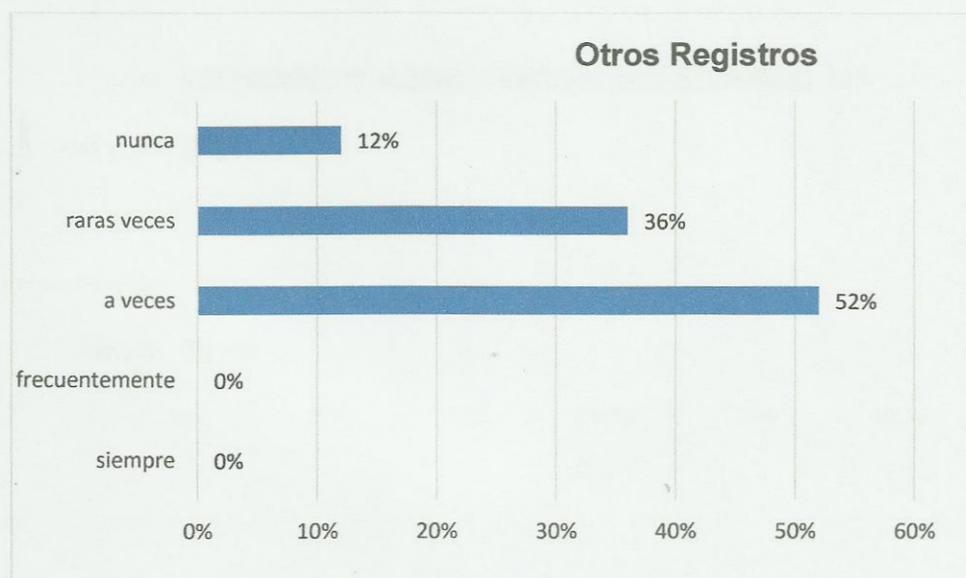
Comentario: El 32 % de los enfermeros realiza, frecuentemente, certificados del carnet de vacunacion covid. Mientras que el 56 % a veces lo realiza. Y el 12 %, raras veces.

TABLA N° XVI-7: Distribución de la muestra según tipo de Actividad Administrativa: Otros registros

OTROS REGISTROS	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
A veces	13	52%
Raras veces	9	36%
Nunca	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVI-7:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

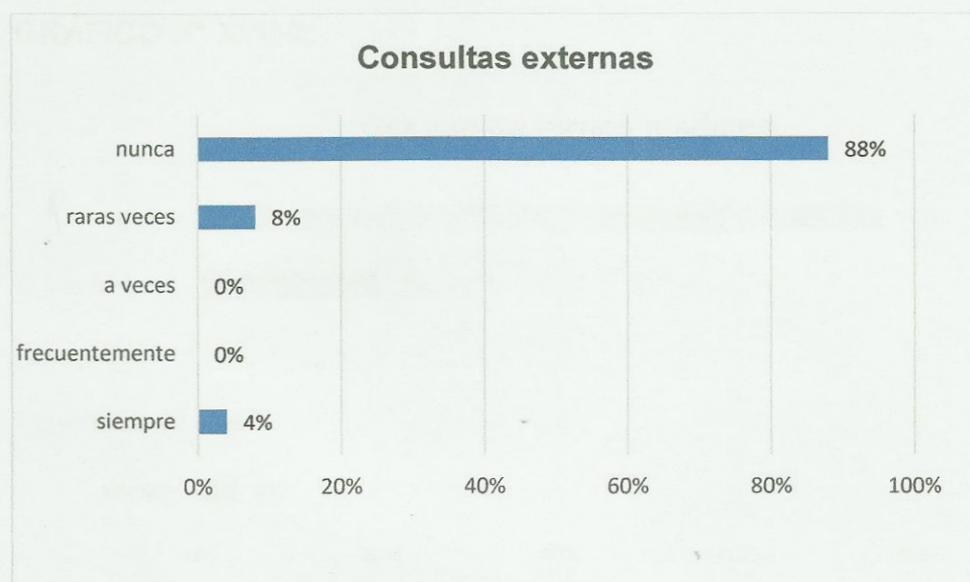
Comentario: El 52 % a veces, realiza otros registro en su area laboral. El 36 % lo hace, raras veces. El 12 %, nunca.

TABLA N° XVII-1: Distribución de la muestra según Gestoría de atención extra institucional: Organización de consultas externas a especialistas

CONSULTAS EXTERNAS	FA	FR
Siempre	1	4%
Frecuentemente	0	0%
A veces	2	8%
Raras veces	0	0%
Nunca	22	88%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVII-1:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

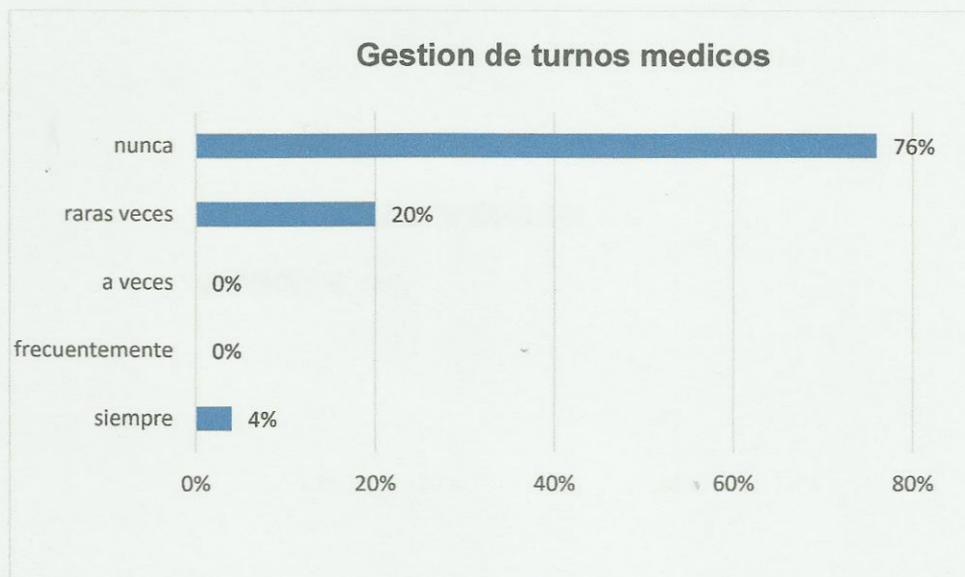
Comentario: El 4 % de los enfermeros, siempre realiza consultas externas con otros especialistas. El 8 % raras veces. Y el 88 %, nunca.

TABLA N° XVII-2: Distribución de la muestra según Gestoría de atención extra institucional: Gestión de turnos atención medica

GESTION TURNOS MEDICOS	FA	FR
Siempre	1	4%
Frecuentemente	0	0%
A veces	0	0%
Raras veces	5	20%
Nunca	19	76%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVII-2:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

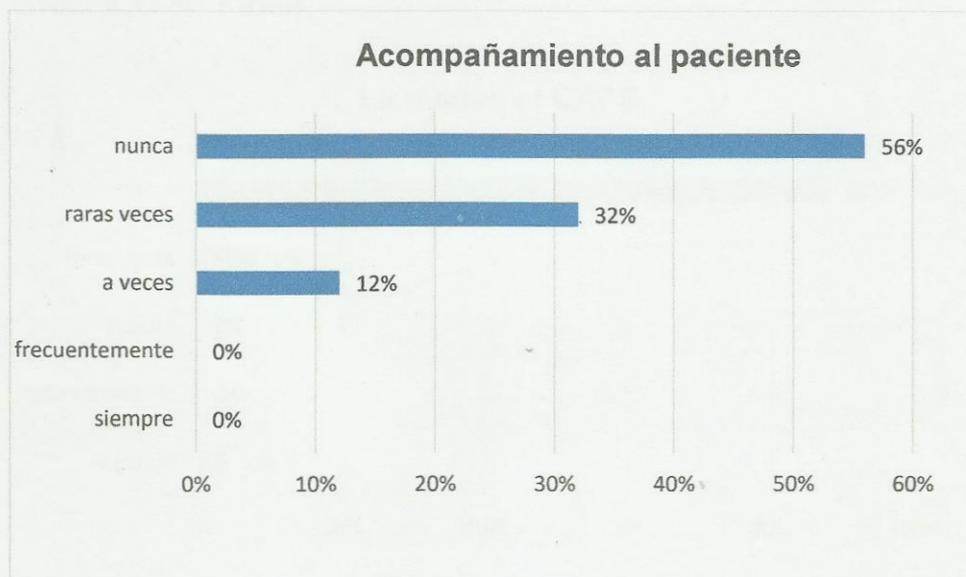
Comentario: El 4 % de los enfermeros, siempre saca los turnos medicos. El 20 % raras veces. Y el 76 %, nunca.

TABLA N° XVII-3: Distribución de la muestra según Gestoría de atención extra institucional: Acompañamiento al paciente

ACOMPAÑAMIENTO AL PACIENTE	FA	FR
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
A veces	3	12%
Raras veces	8	32%
Nunca	14	56%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVII-3:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

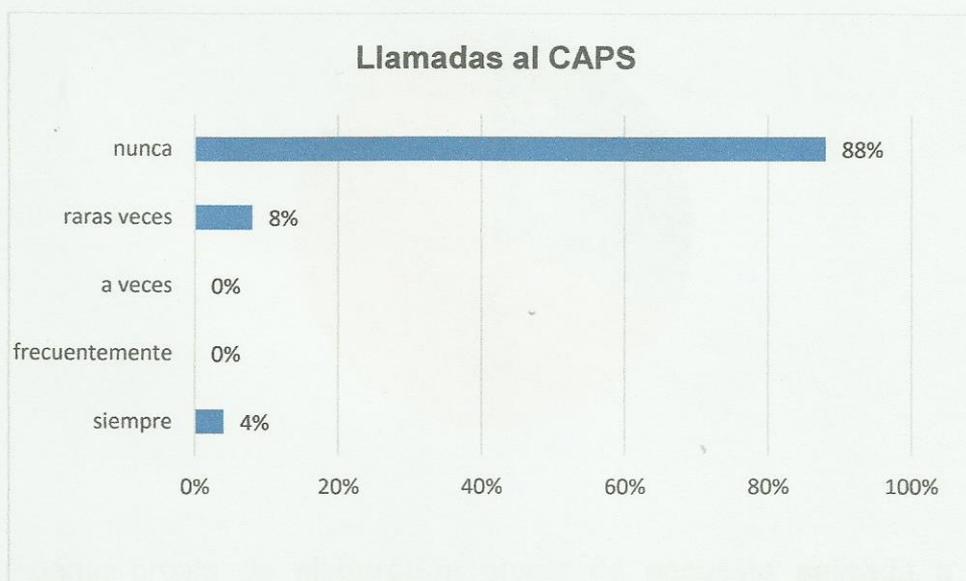
Comentario: El 12 % de los enfermeros, a veces acompaña al paciente en algún momento. El 32 % raras veces. Y el 56 %, nunca.

TABLA N° XVII-4: Distribución de la muestra según Gestoría de atención extra institucional: Llamadas telefónicas a CAPS (centro asistencial primaria de salud)

LLAMADAS A CAPS	FA	FR
Siempre	1	4%
Frecuentemente	0	0%
A veces	0	0%
Raras veces	2	8%
Nunca	22	88%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVII-4:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: El 4 % de los enfermeros, siempre realiza llamadas a los CAPS por algun requerimiento medico. El 8 % raras veces. Y el 88 %, nunca.

TABLA N° XVIII: Distribución de la muestra según Frecuencia de actividades de gestión

ACTIVIDAD DE GESTION	FA	FR
Siempre	2	8%
A veces	6	24%
Nunca	17	68%
TOTAL	25	100%

Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

GRÁFICO N° XVIII:



Fuente propia de elaboración propia de encuesta aplicada a personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Comentario: El 8 % de los enfermeros, siempre realiza con frecuencia las actividades de gestion. El 24 % a veces. Y el 68 %, nunca.

CONCLUSION

Hemos trabajado cada dato en este estudio de investigación, no solo para recoger esta información sino para analizar hoy en día qué es, quien y cuál es la función de un enfermero penitenciario en las distintas dependencias carcelarias que presenta nuestra provincia.

No fue difícil ingresar a las dependencias ya que con la autorización correspondiente a las autoridades pertinentes y con nuestro pin de acceso en el sistema carcelario se logró el ingreso.

Del estudio de investigación se pudo destacar, por una pequeña diferencia en números, que ambos sexos están destacados en el rol de enfermería en contexto de encierro arrojando un 52% los masculinos y un 48 % en femeninos; de los cuales, entre ambos, gran parte son enfermeros profesionales y muy pocos, licenciados. La mayoría con una edad entre 31 a 40 años y con una antigüedad de más de 10 años cumpliendo funciones en el servicio penitenciario de nuestra provincia.

Las guarías son de 12 horas trabajadas tanto en el turno diurno como nocturno, en la gran mayoría. Y que, según los datos obtenidos, el 52% de los enfermeros cubre su turno de día abarcando en este 2 por día, mientras que un 48% lo hace de noche; con respecto al turno nocturno, el 52% lo realiza 1 enfermero. Mientras que un 44% lo realizan 2 enfermeros en conjunto.

El 48% de los enfermeros señala que el Servicio de enfermería cubre una atención espontanea en cuanto a la organización de la asistencia en el servicio.

Los enfermeros se destacan en muchos ámbitos de la salud y en diferentes partes del mundo. Hay varios que ejercen en lugares más allá de nuestro conocimiento. Es bueno y grato conocer más de ellos como lo es de un enfermero penitenciario, sus orígenes, formas, oportunidades, sus discernimientos y sus métodos.

La función de un enfermero es fundamental para alcanzar la cobertura sanitaria universal.

PROPUESTAS

- ❖ Incorporar más enfermeros/as que ayuden a cubrir la demanda diaria en cuanto atenciones sanitarias.
- ❖ Gestionar insumos y equipos nuevos para la división sanidad de cada complejo (renovación tecnológica).
- ❖ Capacitaciones que permitan al personal de salud obtener un aumento del conocimiento y obtener una mejora en la calidad de atención al paciente.
- ❖ Consensuar una reunión periódica que permita al equipo de salud unificar criterios en el servicio (calidad asistencial).
- ❖ Promover mayor educación a la población carcelaria (internos/personal) para lograr hábitos de conducta saludables (estilo de vida).
- ❖ Incorporar a las PPL promotores de salud, de buena conducta en fase 3, al área división sanidad con previa autorización de las autoridades pertinentes.

Bibliografía

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2019) Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), del, cuyo último informe disponible data de diciembre de 2019.
- Bengoa, A, Mateo-Abad, M, Zulaica, D, Vergara, I & Arroyo-Cobo, JM. (2018). Disponibilidad y uso de recursos sanitarios en prisiones según el modelo de transferencia: un estudio comparativo en España. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 20 (1), 21-29. Recuperado en 07 de octubre de 2022, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-06202018000100021&lng=es&tlng=en.
- Enfermera correccional Educator.net. Americano Asociación de Enfermeras [Internet]. Michigan: la educadora de enfermería correccional; 2013 [actualizado en 2016; Disponible en: <http://www.correccionalnurseeducator.com/>.
- Casi J, Gifford WA, Doran D, Ogilvie L, Miller C, Rose DN, et al. (2013). Enfermería correccional: un estudio protocolo para desarrollar una intervención educativa para optimizar la práctica de enfermería en un contexto único. *Implementar Sci*. 2013; DOI:10.1186/1748-5908-8-71
- Alemán, J.P. La formación de enfermeras en prisión, 2007
- Atención de salud y enfermería en la justicia penal Servicio. Real Colegio de Enfermería: Londres; 2009.
- Borri B, Patriarca P. Asistencia de enfermería en la cárcel después de la reforma sanitaria penitenciaria: Salud en la cárcel. Florencia: Colegio IP.AS.VI; 2010.
- Martínez-Delgado, MM, (2014). Estandarización de los cuidados de enfermería en los pacientes ingresados en un centro penitenciario. *Revista Especialidad en Sanidad Penitenciaria*. 2014; 16: 11-19 17
- Cibanal LJ. El papel del enfermero/a en el medio penitenciario como agente de salud. *Rev. Española de Sanidad Penitenciaria*. 2000; 1: 14-22
- Freitas MC, Olivera MF. (2009). Diagnósticos de enfermería frecuentes y las intervenciones en una unidad de terapia intensiva. *Rev. Bras Emferm*. 2009 May-Jun 62(3): 343-8. PubMed PMID: 19597654.

- Perry J. (2010). Enfermería en Prisiones: desarrollo de la especialidad de la atención de la salud del delincuente. *Nurse Sand*. 2010; 24(39): 35-40. PudMed PMID: 20572553.
- Coll A. (2014). El fenómeno de la enfermería penitenciaria: Una propuesta formativa [Tesis], la Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna – Universitat Ramon Llull- Barcelona, España.
- García-Vidal J. Ser médico de familia en la cárcel. *AMF*. 2014; 10(11): 676-8.
- Weiskopf CS. (2005) Experiencia de enfermeras en el cuidado de pacientes internos. *J Adv. Enfermeras*. 2005; 49(4): 336-43.

Anexo 1**OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

VARIABLES	DIMENSIONES		INDICADORES
ENFERMERO/A PENITENCIARIO/A	características sociodemográficas	Sexo	Masculino Femenino
		Edad	menos de 30 años 31 a 40 años 41 a 50 años más años
		Nivel de Formación	Licenciados E. Enfermeros Profesionales
		Antigüedad en el Servicio	1 a 5 años 6 a 10 años más de 10 años
	Características del trabajo	Enfermeros por turno	1 enfermero 2 enfermeros Más de enfermeros Ninguno
		Manejo de consultas diarias	Siempre Frecuentemente A veces Raras veces Nunca
			Siempre Frecuentemente

		Plantel de enfermería	A veces
		Cubre demanda	Raras veces
			Nunca

VARIABLES	DIMENSIONES		INDICADORES	FRECUENCIAS
Rol De Enfermero Penitenciario	Cuidados Especificos	Función Asistencial	Atención Espontanea	Siempre
			Atención De Urgencia	Frecuentemente
			Interconsulta Programada	A veces
			Todas	Raras veces
			Curaciones de Heridas, etc.	Nunca
			ECG	Siempre
			Entrega De Medicación	Frecuentemente
			Inyectables	A veces
			Vacunación COVID	Raras veces
			Control de internos con patologías Crónicas	Nunca
			Control De Embarazo	
			Control Niño Sano	
			Otras	
			Todas	
		Funciones de promoción y prevención	Actividad que desarrolla	Individual
			Actividades EPS	Grupal
			Desarrolla programas de TBC, HIV, ETS, ETC.	Colectivo
				Siempre
				Frecuentemente
				A veces
				Raras veces
				Nunca

			<p>Actividades educativas (talleres, charlas, entrega de folleterías, otras)</p> <p>Periodicidad de actividades EPS</p>	<p>Siempre</p> <p>Frecuentemente</p> <p>A veces</p> <p>Raras veces</p> <p>Nunca</p>
		Función Gestora	<p><u>Administrativo:</u></p> <p>Llenado de HC</p> <p>Registro de enfermería</p> <p>Llenado de recetas</p> <p>Registro de ingresos/egresos Institucional</p> <p>Certificados de lesiones traumáticas visibles</p> <p>Certificados carnet vacunación COVID</p> <p>Otros registros</p>	<p>Siempre</p> <p>Frecuentemente</p> <p>A veces</p> <p>Raras veces</p> <p>Nunca</p>

			<p><u>Gestoría de atención extra institucional</u></p> <p>Organiza interconsultas externas a especialistas</p> <p>Gestión de turnos atención médica</p> <p>Acompañamiento al paciente</p>	<p>Siempre</p> <p>Frecuentemente</p> <p>A veces</p> <p>Raras veces</p> <p>Nunca</p>
--	--	--	--	---

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos**ENCUESTA**

Centro Penitenciario:

UA:

Señale con X lo que considere correcto

1) Sexo

-Masculino

-Femenino

2) Edad

-Menos de 30 años

-31 a 40 años

-41 a 50 años

-Más años

3) Nivel de Formación

-Licenciado

-Enfermero profesional

4) Antigüedad en el Servicio

-1 a 5 años

-6 a 10 años

-Más de 10 años

5) ¿Cuánto/s enfermeros cubre el turno diurno?

-1 enfermero

-2 enfermeros

-Más enfermeros

6) ¿Cuánto/s enfermeros cubre el turno nocturno?

-1 enfermero

-2 enfermeros

-Más enfermeros

-Ninguno

7) ¿Considera que con el personal de enfermería con que cuenta el servicio es posible cubrir la demanda diaria?

-Siempre

-Frecuentemente

-A veces

-Raras veces

-Nunca

8) ¿El servicio cuenta con personal suficiente?

-Siempre

-Frecuentemente

-A veces

-Raras veces

-Nunca

Rol del enfermero en contexto de encierro

Función asistencial

9) ¿Cómo se organiza la asistencia en el servicio?

-Atención espontanea

-Atención de urgencia

-Interconsulta programada

-Todas

-Ninguna

10) ¿Realizan estas acciones de enfermería?

1-Curaciones de heridas, etc.

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

2-ECG (electrocardiogramas)

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

3-Entrega de medicación

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

4-Inyectables

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

5-Vacunación COVID

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

6-Control de pacientes/internos con patologías crónicas

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

7-Control de embarazo

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

8-Control niño sano

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

9-Otras

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

10-Todas

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

Función de Promoción y Prevención

11) ¿Con que frecuencia realiza actividades de Educación para la salud?

-Siempre

-Frecuentemente

-A veces

-Raras veces

-Nunca

12) ¿Tipo de actividad que desarrolla?

-Individual

-Grupal

-Colectivo

13) ¿Tipo de metodología que utiliza?

-Talleres

-Charlas

-Entrega de folletería

-Otras

-Ninguna

14) ¿Desarrolla programas TBC, HIV, ETS, etc.?

-Siempre

-Frecuentemente

-A veces

-Raras veces

-Nunca

15) ¿Dentro de la distribución de las actividades con frecuencia van incluidos estas actividades EPS?

-Siempre

-Frecuentemente

-A veces

-Raras veces

-Nunca

Función de Gestora

16) ¿Qué tipo de actividad administrativa realiza a diario?

1-Llenado de HC

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

2-Registro de enfermería

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

3-Llenado de recetas

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

4-Registro de ingresos/egresos Institucional

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

5-Certificados de lesiones traumáticas recientes visibles

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

6-Certificados carnet vacunación COVID

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

7-Otros registros

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

17) Gestoría de atención extra institucional. ¿Qué tipo de actividades realiza?

1-Organiza interconsultas externas a especialistas

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

2-Gestión de turnos atención médica

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

3-Acompañamiento al paciente

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

4-Llamadas telefónicas a centros asistenciales

Siempre

Frecuentemente

A veces

Raras veces

Nunca

18) ¿Con que frecuencia realiza estas actividades de gestión?

Siempre

A veces

Nunca

Anexo 3: Codificación

1) Sexo

- a) -Masculino
- b) -Femenino

2) Edad

- a) -Menos de 30 años
- b) -31 a 40 años
- c) -41 a 50 años
- d) -Más años

3) Nivel de Formación

- a) -Licenciado
- b) -Enfermero profesional

4) Antigüedad en el Servicio

- a) -1 a 5 años
- b) -6 a 10 años
- c) -Más de 10 años

5) ¿Cuánto/s enfermeros cubre el turno diurno?

- a) -1 enfermero
- b) -2 enfermeros
- c) -Más enfermeros

6) ¿Cuánto/s enfermeros cubre el turno nocturno?

- a) -1 enfermero
- b) -2 enfermeros
- c) -Más enfermeros
- d) -Ninguno

7) ¿Considera que con el personal de enfermería con que cuenta el servicio es posible cubrir la demanda diaria?

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente

- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

8) ¿El servicio cuenta con personal suficiente?

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

Rol del enfermero en contexto de encierro

Función asistencial

9) ¿Cómo se organiza la asistencia en el servicio?

- a) -Atención espontanea
- b) -Atención de urgencia
- c) -Interconsulta programada
- d) -Todas
- e) -Ninguna

10) ¿Realizan estas acciones de enfermería?

1-Curaciones de heridas, etc.

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

2-ECG (electrocardiogramas)

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

3-Entrega de medicación

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

4-Inyectables

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

5-Vacunación COVID

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

6-Control de pacientes/internos con patologías crónicas

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

79--Control de embarazo

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

8-Control niño sano

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente

- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

9-Otras

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

10-Todas

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

Función de Promoción y Prevención**11) ¿Con que frecuencia realiza actividades de Educación para la salud?**

- a) -Siempre
- b) -Frecuentemente
- c) -A veces
- d) -Raras veces
- e) -Nunca

12) ¿Tipo de actividad que desarrolla?

- a) -Individual
- b) -Grupal
- c) -Colectivo

13) ¿Tipo de metodología que utiliza?

- a) -Talleres
- b) -Charlas
- c) -Entrega de folletería
- d) -Otras

e) -Ninguna

14) ¿Desarrolla programas TBC, HIV, ETS, etc.?

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

15) ¿Dentro de la distribución de las actividades con frecuencia van incluidos estas actividades EPS?

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

Función de Gestora

16) ¿Qué tipo de actividad administrativa realiza a diario?

1-Llenado de HC

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

2-Registro de enfermería

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

3-Llenado de recetas

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

4-Registro de ingresos/egresos Institucional

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

5-Certificados de lesiones traumáticas recientes visibles

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

6-Certificados carnet vacunación COVID

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

7-Otros registros

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

17) Gestoría de atención extra institucional. ¿Qué tipo de actividades realiza?

1-Organiza interconsultas externas a especialistas

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

2-Gestión de turnos atención médica

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

3-Acompañamiento al paciente

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

4-Llamadas telefónicas a centros asistenciales

a) -Siempre

b) -Frecuentemente

c) -A veces

d) -Raras veces

e) -Nunca

18) ¿Con que frecuencia realiza estas actividades de gestión?

a) -Siempre

b) -A veces

c) -Nunca

ANEXO 4: MATRIZ DE DATOS

Personal de enfermería del Servicio sobre la caracterización del rol en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza del 2021.

LISTA DE COTEJO: ENFERMEROS PENITENCIARIOS SOBRE EL ROL QUE DESEMPEÑA EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Ua	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10										11	12	14	15	16					17				18				
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					1	2	3	4	5	6	7	1	2		3	4		
1	a	b	a	a	a	A	c	A	A	A	a	C	a	b	c	a	b	c	c	b	B	a	b	D	B	b	a	E	A	a	B	e	e	e	d	e	C
2	a	c	a	b	b	A	a	D	D	D	b	D	a	a	b	e	b	d	c	c	A	a	e	E	D	a	b	E	B	b	C	e	e	e	e	e	C
3	a	b	a	c	a	A	d	B	D	D	c	D	a	c	b	b	b	c	d	C	a	d	D	E	c	a	E	C	b	D	e	e	e	e	e	e	B
4	b	d	a	c	b	B	d	D	D	D	b	B	a	b	e	a	e	c	c	B	c	e	C	C	c	b	E	C	a	C	a	e	c	a	A		
5	a	c	a	c	a	A	d	A	A	A	a	C	a	b	b	e	b	c	d	B	a	e	D	B	b	c	B	C	a	B	e	a	d	e	C		
6	a	b	b	a	a	A	a	A	d	A	b	E	a	c	c	a	b	c	c	D	a	b	E	C	a	a	E	A	b	C	e	e	e	e	e	C	
7	b	b	a	a	b	D	a	A	A	A	c	B	a	b	c	a	b	d	b	E	a	b	D	D	a	b	C	B	a	C	e	e	e	e	e	C	
8	a	b	a	c	a	A	c	B	A	A	a	B	b	b	b	b	c	c	b	E	c	b	D	C	c	c	E	A	a	B	e	e	e	e	e	B	
9	a	b	a	c	a	A	c	C	D	C	D	a	E	a	b	b	e	b	c	C	a	d	C	B	a	a	E	B	b	B	e	e	e	e	e	C	
10	b	d	a	c	b	B	c	D	D	D	a	D	a	b	b	e	b	d	c	E	a	e	E	B	b	a	E	C	a	C	d	d	c	d	A		
11	b	b	b	c	b	B	d	A	A	A	b	B	a	a	c	e	b	c	b	B	a	e	D	D	b	a	E	B	a	C	e	e	d	e	C		
12	a	c	a	b	a	A	d	A	a	a	a	C	B	a	c	b	e	d	c	D	a	e	C	C	a	c	E	A	a	C	e	e	e	e	e	C	
13	b	b	a	b	b	B	c	D	d	D	b	B	a	b	b	a	b	c	d	E	a	b	E	D	b	b	E	C	a	C	e	e	e	e	e	B	
14	b	b	a	c	b	B	c	D	d	D	b	C	b	b	b	b	e	b	c	C	c	e	D	C	a	a	C	C	b	B	e	e	d	e	C		
15	b	b	a	c	b	B	c	A	a	a	a	E	a	b	b	e	d	b	c	E	a	d	D	D	b	c	E	B	b	c	e	d	c	e	C		
16	a	c	b	c	a	A	c	B	D	B	D	b	E	a	c	b	e	c	d	B	a	d	E	C	c	b	E	C	b	b	e	d	e	e	e	C	
17	b	c	a	a	b	B	c	C	A	A	b	C	a	b	c	e	b	c	b	C	a	b	E	B	b	c	E	B	a	d	e	d	e	e	B		
18	b	b	a	b	b	B	c	D	d	D	b	B	a	b	b	a	e	b	c	a	c	e	D	D	b	c	E	C	b	c	e	e	e	e	C		
19	a	c	a	c	a	A	d	A	A	A	b	D	b	a	c	b	d	c	c	E	a	e	E	C	a	a	E	B	a	c	e	e	d	e	e	C	

20	b	c	a	a	b	B	c	D	D	b	E	a	c	c	b	b	c	c	D	c	c	b	E	A	b	c	e	e	e	c
21	b	c	a	b	b	B	c	A	A	a	C	a	b	b	e	b	c	b	E	b	b	a	E	C	a	b	e	d	e	C
22	a	b	a	c	a	A	c	A	D	b	B	a	b	c	e	b	c	d	D	e	a	a	E	B	a	c	e	d	e	B
23	b	c	a	b	b	B	c	A	D	b	E	a	b	b	e	b	c	c	E	d	b	b	E	B	a	c	e	e	e	B
24	a	b	a	c	a	A	c	D	A	c	C	a	c	b	e	b	d	d	E	c	a	a	E	C	b	b	e	e	e	c
25	a	c	a	c	a	A	c	d	A	b	E	a	c	b	e	b	d	c	D	e	c	a	E	B	a	d	e	d	e	c

Fuente de elaboración propia de la lista de cotejo aplicada mediante la encuesta al personal de Enfermería en contexto de encierro en el sistema carcelario de la provincia de Mendoza, Argentina del año 2021

Anexo 5: Unidad N.º XIII Gestión de la Salud Penitenciaria

Atención Primaria



Enfermería Comunitaria



Enfermería del Adulto



Enfermería Pediátrica



Enfermería Obstétrica y Ginecológica



Enfermería en salud mental

